



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Llega mañana John Kerry

Busca EU 'limpiar' reforma energética



■ En noviembre pasado, Kerry estuvo de visita en Chiapas para conocer el programa Sembrando Vida.

Pugnará Enviado por que aumenten y se protejan inversiones verdes

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
Y ANTONIO BARANDA

John Kerry, el Enviado Especial para el Clima del Gobierno de Joe Biden, llegará este miércoles a México con la misión de acelerar la expansión de las energías limpias y pugnar por un clima sólido para las inversiones.

En medio del debate que tiene lugar en el País por la reforma eléctrica que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Departamento de Estado anunció ayer que Kerry viaja con la misión de apresurar la cooperación con México para frenar la crisis climática.

“Esto incluye las oportunidades para expandir la generación de energías renovables, para crear un clima de inversión sólido, para combatir la contaminación por metano, para hacer la transición del transporte a cero emisiones y para acabar con la deforestación”, se anticipó en el anuncio.



La visita de Kerry ocurrirá tres semanas después de que la Secretaria de Energía de EU, Jennifer Granholm, abordó también con López Obrador en Palacio Nacional las preocupaciones del Gobierno de su País en torno a la reforma eléctrica.

Para legisladores de Oposición en México, la visita de Kerry refleja la preocupación del Gobierno de EU por la iniciativa del Presidente López Obrador.

“Se están cancelando subastas y contratos de generación de energías renovables para sustituirlas por plantas de carbón y de combustóleo. Se juntan los dos problemas: la afectación económica y la medioambiental, y la visita

de Kerry lo refleja”, dijo el diputado Jorge Triana, vicedirector del Grupo Parlamentario del PAN.

“La semana pasada se generaron muchas dudas por las declaraciones del Embajador de EU (Ken Salazar) y qué bueno que vengan a dejar muy clara la postura sobre lo que se requiere”, expuso Mauro Garza, diputado de Movimiento Ciudadano e integrante de la Comisión de Energía de San Lázaro.

Para empresarios y expertos, la visita evidencia la preocupación que tiene EU por el camino que lleva la reforma eléctrica mexicana en contra del medio ambiente.

“Y es claro que están preocupados porque se cumplan los contratos firmados por empresas americanas que han invertido en el País”, dijo José Medina Mora, presidente de Coparmex.

Alba Aguilar, directora del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes, advirtió el interés de EU por la transición energética alejada de los combustibles fósiles para evitar la pérdida de competitividad.

“Incluso podremos ver muy pronto impuestos al contenido de carbono en nuestras exportaciones”, anticipó.

**EN CORTO****VISIÓN DE SALAZAR
SOBRE ELÉCTRICA,
BENÉFICA: MONREAL**

La posición del embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, respecto a la reforma eléctrica permitirá construir un amplio acuerdo que beneficie al sector y que no genere "condiciones inapropiadas" para inversionistas extranjeros, afirmó Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, luego reunirse con el diplomático el jueves pasado.

El senador dijo que la reunión con el diplomático estadounidense tuvo el propósito de mantener una buena relación con EU. ● Victor Gamboa



AN: peligroso, postergar votación de ley eléctrica

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El senador del PAN Damián Zepeda advirtió que es peligroso postergar la votación de la "dañina" iniciativa de reforma eléctrica del Ejecutivo, por lo que consideró que lo ideal es que se discuta y vote lo antes posible, una vez concluidos los ejercicios para escuchar a la ciudadanía.

"Cuando algo está mal, está mal y punto, por eso hay que votaría lo antes posible, antes de las elecciones, no después. Es peligroso que permitamos que siga la campaña de mentiras del Presidente". ●



Destacan opositores que reforma eléctrica preocupa a Biden

Confían diputados en firmeza de Kerry

Piden a enviado de Washington una clara defensa de energía limpia

ANTONIO BARANDA

Legisladores de oposición consideraron que la visita a México de John Kerry, enviado especial de la Casa Blanca para el cambio climático, refleja la preocupación del Gobierno de Estados Unidos por la iniciativa de reforma del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El diputado Jorge Triana,



Jorge Triana, diputado del PAN

“Espero que con esta visita (de Kerry) se visibilice más un problema que creo está minimizando el Gobierno: el combate al cambio climático... espero que no haga oídos sordos el Presidente”.

Mauro Garza, diputado de MC

“(La reforma eléctrica) tendrá una afectación muy seria tanto al país como a los compromisos con el mundo, y también va en contra... en el tema económico; se requiere que continúen las inversiones”.





vicecoordinador del PAN en la Cámara baja, afirmó que esa preocupación surge porque el Gobierno federal ve como un lastre el cuidado del medio ambiente.

“El hecho de que venga John Kerry habla de la preocupación que hay sobre el tema entre los líderes a nivel mundial; no es casualidad, sobre todo en el marco de este impulso que le da el Gobierno a una reforma que nos saca del Acuerdo del París.

“Y que violenta varios acuerdos que tenemos signados a nivel mundial sobre cambio climático. Me parece que hay una alerta roja de México en el tema medioambiental y la presencia de Kerry no es casualidad”, dijo.

Estados Unidos y México anunciaron que Kerry visitará mañana miércoles a López Obrador, en un viaje relámpago en el que abogará por una mayor producción de

energía renovable, así como condiciones de inversión sólidas en el país.

Triana afirmó que también hay “alerta roja” en la parte económica, de ahí que un grupo de legisladores enviara una carta al Presidente Joe Biden manifestando su inconformidad por esa reforma que calificó de regresiva y que, dijo, va generar pérdidas millonarias a empresas de EU.

“Vaya, se están cancelando subastas y contratos de generación de energías renovables para sustituirlas por plantas de carbón y de combustóleo. Se juntan las dos cosas, la afectación económica y la medioambiental, y la visita de Kerry lo refleja”, apuntó.

Mauro Garza, diputado de MC e integrante de la Comisión de Energía de San Lázaro, estimó que la visita podría servir para que Estados Unidos deje claro que la reforma eléctrica contraviene

acuerdos y compromisos en materia ambiental.

“Vemos con buenos ojos que se dé esta visita, porque la semana pasada se generaron muchas dudas con respecto a las declaraciones del Embajador (Ken Salazar), y qué bueno que vengan a dejar muy clara la postura de qué es lo que se requiere.

“Cuáles pudieran ser las consecuencias de aprobarse esta reforma como está planteada. Vienen a dejar clara su postura y cómo están leyendo ellos las afectaciones al medio ambiente y al tema económico”, indicó.

Garza señaló que la reforma eléctrica sería “terrible” para México en materia ambiental, pues se estima que tan sólo el uso de combustóleo se incrementaría entre 800 y mil por ciento.

“Y obviamente esto contraviene los acuerdos que se han estipulado de un com-

promiso de reducir (las emisiones) y de un compromiso con el medio ambiente, entonces creo que lo vienen a dejar muy claro”, agregó.

El panista Justino Arriaga, secretario de la Comisión de Medio Ambiente, confió en que tanto Kerry como el Gobierno de EU, se manifiesten con claridad en contra de la reforma eléctrica.

“Estamos esperando que (su postura) sea mucho más concreta y certera, no solamente en las declaraciones de John Kerry, sino también en el posicionamiento del propio Estados Unidos.

“México necesita ver hacia el futuro, las energías limpias y renovables es lo que México necesita, y no las energías sucias; esperemos que sea claro y contundente, que esta visita realmente ya no deje lugar a dudas que el Presidente Biden apuesta por las energías limpias”, dijo.



Monreal se reunió con Salazar para analizar agenda bilateral

El embajador, interesado en propuestas de reformas

VÍCTOR BALLINAS

El coordinador de los senadores de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, se reunió ayer con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, para analizar los diversos temas de la agenda bilateral.

En un mensaje difundido en sus redes sociales, el legislador recordó que el análisis de la política exterior es una de las facultades exclusivas del Senado.

Durante una conferencia de prensa que ofreció en Michoacán el pasado viernes, Monreal afirmó que la posición de Salazar sobre la reforma eléctrica permitirá construir un amplio acuerdo que beneficie al sector y que no genere "condiciones inapropiadas" para inversionistas extranjeros.

En su visita a la Cámara de Diputados, donde se analiza la reforma constitucional en parlamento abierto, el embajador reconoció que el presidente Andrés Manuel López Obrador "tie-

ne razón" al proponer la reforma eléctrica.

El coordinador de Morena en el Senado expresó que la postura del diplomático no sólo es respetuosa de la soberanía nacional, sino que "justifica, respalda y apoya los motivos del presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar el sistema eléctrico nacional.

"Conversé con él ampliamente sobre diversos temas de la agenda bilateral: migración, comercio internacional, la relación entre

México y Estados Unidos, y de la próxima reunión interparlamentaria. Platicamos ampliamente hace unos días y hoy que él se ha pronunciado, no sólo respetando la decisión del Congreso, sino respaldando los motivos del Presidente, ayuda mucho a construir un acuerdo amplio que beneficie, no que perjudique ni tampoco que genere condiciones inapropiadas para el sector económico y los inversionistas extranjeros" de recobrar y fortalecer la confianza de este sector y el estado

de derecho en México.

En el marco del entendimiento bicentenario y del diálogo económico de alto nivel, ambos países han retomado un diálogo muy productivo como socios y con pleno respeto a la soberanía de cada uno, afirmó Monreal.

El embajador Ken Salazar "mostró interés por conocer la agenda legislativa y adentrarse en el espíritu de las tres grandes reformas del presidente López Obrador": la eléctrica, la de la Guardia Nacional y la reforma político electoral.

“

El diplomático estadounidense respalda los motivos del Presidente



#MONREALYSALAZAR

Charlan sobre política exterior

EL PRESIDENTE DE LA JUCOPO EN EL SENADO Y EL EMBAJADOR DE EU ANALIZARON LA AGENDA BILATERAL

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, sostuvo una reunión con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, con la finalidad de analizar la política exterior.

El encuentro se realizó la semana pasada, pero fue hasta ayer cuando Monreal lo hizo público.

“Con el propósito de mantener una buena relación con Estados Unidos de América, nuestro país vecino, me reuní con el embajador Ken Salazar. El análisis de la política exterior es una de las facultades exclusivas del Senado mexicano”, expuso.

El también coordinador de la bancada de Morena en la Cámara alta detalló que conversaron sobre varios temas: inmigración, comercio internacional, la relación entre México y Estados Unidos, así como de la próxima reunión entre senadores de la Interparlamentaria México-Estados Unidos.

Monreal Ávila dijo que Salazar fijó su postura sobre la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que afirma que es respetuoso de la soberanía nacional.

“La posición del embajador Ken

Salazar justifica, respalda, apoya los motivos del presidente López Obrador para reformar el Sistema Eléctrico Nacional”, subrayó.

El presidente de la Jucopo del Senado agregó que la charla con el funcionario estadounidense fue amplia, en la que hubo oportunidad de profundizar el tema de la Reforma Eléctrica, que se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados.

“Platicamos ampliamente hace unos días él y yo, y hoy que él se ha pronunciado, no sólo respetando la decisión del Congreso, sino respaldando los motivos del Presidente, ayudan mucho a construir un acuerdo amplio que beneficie, no que perjudique ni tampoco que genere condiciones inapropiadas para el sector económico y el sector de inversionistas extranjeros, sino al contrario, recobrar y fortalecer su confianza y recobrar y fortalecer el Estado de Derecho en México”, enfatizó.

La semana pasada, el embajador estadounidense Ken Salazar también acudió a un encuentro con algunas bancadas de la Cámara de Diputados, donde aseguró que la Reforma Eléctrica es necesaria porque es posible que se cambie la reforma de 2013, pues han pasado ya nueve años desde su aprobación. ●

**PÚBLICO**

Me reuní con el señor Ken Salazar. El análisis de la política exterior es una de las facultades exclusivas del Senado mexicano”.

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA



**ASPECTO
POLÍTICO**

• La semana pasada, Marcelo Ebrard Casaubón y Ricardo Monreal Ávila se reunieron.

• Analizaron nombramientos de embajadores, migración, seguridad y tratados internacionales.

• La reunión se dio en el marco del inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

FOTO: ESPECIAL



• **ANÁLISIS.** La reunión entre el zacatecano y el diplomático se dio la semana pasada.



VE COINCIDENCIAS

DESTACA MONREAL LA POSTURA DEL EMBAJADOR DE EU

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, celebró la posición del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, sobre la reforma en materia eléctrica, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque permitirá construir un amplio acuerdo que beneficie al sector y que no genere "condiciones inapropiadas" para inversionistas extranjeros.

Explicó que en el encuentro coincidieron en la importancia del renovado espíritu de cooperación y coordinación que los presidentes López Obrador y Joe Biden han inyectado a la relación bilateral.

Salazar, en su reciente visita a la Cámara de Diputados, donde se realiza el parlamento abierto de la reforma eléctrica, reconoció que el presidente López Obrador "tiene razón" al proponer la reforma eléctrica. — *Eduardo Ortega*



Monreal-Salazar, por un acuerdo energético amplio

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal se reunió con el embajador de EU, Ken Salazar, donde entre otros temas se abordó la reforma eléctrica y la manera de construir un amplio acuerdo que beneficie al sector y que no genere “condiciones inapropiadas” para inversionistas extranjeros.

“Platicamos ampliamente hace unos días y hoy que él se ha pronunciado, no sólo respetando la decisión del Congreso, sino respaldando los motivos del Presidente, ayuda mucho a construir un acuerdo amplio que beneficie, no que perjudique ni tampoco que genere condiciones inapropiadas para el sector económico y los inversionistas extranjeros”, explicó.

RESPECTO A LA SOBERANÍA

Monreal aseguró que la postura del diplomático norteamericano sobre la reforma eléctrica es respetuosa de la soberanía nacional.

“Conversé con él ampliamente sobre diversos temas de la agenda” bilateral: migración, comercio internacional, la relación entre México y Estados Unidos, y de la próxima reunión interparlamentaria”, reveló.

Este encuentro Monreal-Salazar se realiza en medio del anuncio de la visita del enviado especial presidencial para el Clima de ese país, John Kerry, visitará México para reunirse por segunda ocasión con el presidente López Obrador y

acelerar la cooperación sobre la crisis climático.

Ello a dos semanas de que arribó a nuestro país la secretaria de energía de Estados Unidos Jennifer Granholm, y advirtió sobre el impacto negativo de la reforma eléctrica que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“En cada reunión, expresamente transmitimos las preocupaciones reales de la Administración Biden-Harris por el potencial impacto negativo de las reformas energéticas propuestas en México en la inversión privada de Estados Unidos en México”, aseveró Granholm en su momento.

Otros temas que se abordarán son el control y reducción de la contaminación ocasionada por emisiones de gas metano, y la implementación del programa ‘Sembrando Vida’, entre otros.

En octubre pasado, Kerry se reunió con el presidente López Obrador en Palenque, Chiapas, en donde el mandatario le mostró el funcionamiento de uno de los programas ‘estrella’ de su administración como es Sembrando Vida. (Alejandro Páez Morales) •



Ken Salazar anda muy activo.



Y Kerry impulsará energías limpias

Mañana se reunirá el enviado de Estados Unidos para el clima, John Kerry, con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Kerry viajará a México para hablar con altos funcionarios mexicanos, con quienes abordará medidas para “promover la cooperación sobre la crisis climática, las oportunidades para fomentar la generación de energía renovable, crear un clima de inversión sólido, combatir la contaminación por metano, hacer la transición a cero emisiones en el transporte y acabar con la deforestación”, señaló el Departamento de Estado de Estados Unidos en un comunicado.

El arribo de Kerry se produce

mientras el Congreso mexicano discute la reforma energética, que ha sido duramente criticada por organismos no gubernamentales, que argumentan que se está “dando la espalda a la generación de energías limpias”.

Mientras que el gobierno federal asegura que la propuesta busca modernizar las hidroeléctricas a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

Estados Unidos y Canadá han expresado su preocupación por el impacto que puedan generar estos cambios aprobado por México, en las inversiones que ambos países realizan en nuestro país, en el marco del tratado comercial TMEC. /AFP



Cambio climático y energías renovables en la agenda de la reunión AMLO-Kerry

POR REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

En menos de un mes, dos altos funcionarios del gobierno de Joe Biden visitan México. Mañana el enviado especial de Estados Unidos en temas medio ambientales, John Kerry, se entrevistará con el presidente

Andrés Manuel López Obrador. El Departamento de Estado informó en un breve comunicado sobre el viaje de Kerry, que se realiza justo cuando la Cámara de Diputados analiza la iniciativa de reforma eléctrica. El gobierno de Biden ha mostrado inquietudes sobre dicha reforma por las posibles afectaciones a la energía renovable. **Pag 12**



AMLO y el diplomático de EU, verán temas de energías renovables. Cuartoscuro

JOHN KERRY VENDRÁ A MÉXICO PARA TRATAR CAMBIO CLIMÁTICO

El gobierno de Biden ha mostrado inquietudes sobre la reforma eléctrica y sus posibles afectaciones

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Cambio climático y energías renovables serán los temas que el presidente Andrés Manuel López Obrador y el enviado especial de Estados Unidos en temas medio ambientales, John Kerry, aborden en su encuentro del próximo miércoles.

El gobierno de Biden ha mostrado inquietudes sobre dicha reforma por las posibles afectaciones a la energía renovable.

En la agenda de trabajo las delegaciones tienen previsto encontrar áreas de impulso a la cooperación regional; avanzar en la implementación de programas de soluciones basadas en la naturaleza como “Sembrando Vida”; se hablará sobre acciones para controlar y reducir la contaminación ocasionada por emisiones de gas metano; y avanzar los programas de combate a la deforestación.

México y EU hablarán sobre acelerar el despliegue de energías renovables; colaborar en la transición hacia el transporte eléctrico sustentable; consolidar el interés de México en posicionarse como el punto focal para el suministro de paneles solares en el mercado norteamericano.

El enviado especial Kerry visitó la Ciudad de México y Palenque en octubre de 2021, por invitación del presidente López Obrador, como parte de su propuesta de llevar a Centroamérica los programas de reforestación y cooperación internacional para el desarrollo “Sembrando Oportunidades” y “Jóvenes Construyendo el Futuro”. •



En reunión con Ejecutivo, Kerry hablará de energías

• Por **Angélica Guerrero**
mexico@razon.com.mx

EL ENVIADO PRESIDENCIAL para el Clima de Estados Unidos, John Kerry, visitará México este miércoles para sostener una reunión con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se prevé abordar temas relacionados con las energías renovables.

El Departamento de Estado informó que John Kerry viajará a México para abordar rubros como la cooperación para

la crisis climática, la expansión de la generación de energía renovable, la contaminación por metano, el transporte y la deforestación.

“El secretario Kerry se reunirá con el Presidente Andrés Manuel López Obrador y otros funcionarios del Gobierno”, indicó el Departamento de Estado.

La visita del representante del Presidente Joe Biden, se realiza mientras se llevan a cabo los foros de Parlamento Abierto sobre la Reforma Eléctrica propuesta por López Obrador.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) señaló que John Kerry también se reunirá con el canciller Marcelo Ebrard y otros funcionarios de alto nivel del Gobierno de México.

“La delegación estadounidense que acompaña al señor Kerry tendrá reuniones en la Cancillería y en Palacio Nacional”, destacó la SRE.

Abundó que las delegaciones tienen previsto encontrar áreas de impulso a la cooperación regional; acelerar el despliegue de energías renovables; y avanzar en la implementación de programas de soluciones basadas en la naturaleza como “Sembrando Vida”.

La última vez que John Kerry viajó a México fue en octubre de 2021, cuando visitó la Ciudad de México y Palenque, Chiapas, por invitación del Ejecutivo.

**ABORDARÁN EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Kerry hablará con AMLO de energías

JAVIER DIVANY

La reunión se da en medio de la discusión de la iniciativa de reforma eléctrica ante el Congreso

John Kerry, enviado especial del Gobierno de Estados Unidos para el Clima, se reunirá este miércoles con el presidente Andrés Manuel López Obrador para tratar los temas de la generación de energía renovable y la crisis climática.

"El secretario Kerry se reunirá con el presidente Andrés Manuel López Obrador y otros funcionarios del gobierno", informó el Departamento de Estado de Estados Unidos con un comunicado.

La reunión de Kerry con López Obrador se da en medio de la discusión de la iniciativa de reforma eléctrica que el Presidente mexicano envió al Congreso de la Unión, de la cual afirma que es para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, pero tanto la oposición en México como legisladores de la Unión Americana acusan que es perjudicial al medio ambiente y afecta a las empresas estadounidenses que ya invirtieron en el sector energético de nuestro país.

Entre los temas tratados destacan "las oportunidades para fomentar la generación de energía renovable, crear un clima de inversión sólido, combatir la contaminación por metano, hacer la transición a cero emisiones en el transporte y acabar con la deforestación", señala el Departamento de Estado en el comunicado.

En octubre pasado Kerry puso a México como ejemplo en la lucha contra el calentamiento global, haciendo alusión al millón de hectáreas reforestadas en el

marco de la iniciativa "Sembrando Vida". Sobre la reforma eléctrica, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, consideró como alentadora la opinión de Estados Unidos, a través del embajador Ken Salazar, sobre la necesidad de reformar nuestras leyes en materia eléctrica, lo que habla de la importancia que tiene para el país vecino que exista una reforma para poner orden y reglas más claras entre productores, generadores y consumidores de energía eléctrica.

"Estamos haciendo las cosas bien. Hablando de frente al pueblo y a todos los sectores, no va a haber letras chiquitas en la reforma, como ocurrió en el pasado. Por eso considero necesario que una vez agotados los foros comencemos la ruta para el proceso de dictaminación de la reforma para que salga en este primer semestre del año", manifestó el coordinador parlamentario.

Mientras que Ricardo Monreal comentó que el embajador de EU ha mostrado respecto a la soberanía de nuestro país en el tema de la reforma eléctrica.

"(Salazar) justifica, respalda y apoya los motivos del Presidente" para reformar el Sistema Eléctrico Nacional. Con información de AFP

KEN SALAZAR
EMBAJADOR DE EU

"El presidente López Obrador tiene razón, tiene razón de decir 'vamos a hacer cambios para lo mejor del pueblo'"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

5

08/02/2022

LEGISLATIVO



En octubre de 2021, AMLO ya se había reunido con Kerry en Chiapas



Ricardo Monreal y Ken Salazar analizan agenda México-EE. UU.

Ricardo Monreal y Ken Salazar analizan agenda México-Estados Unidos

MIGUEL CELAYA

En el contexto de la discusión de la reforma eléctrica, el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila**, y el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, sostuvieron un encuentro para analizar temas de la agenda bilateral.

Así lo dio a conocer el senador en un mensaje que publicó en redes sociales, en el que también recordó que el Senado de la República tiene la facultad exclusiva de analizar la política exterior:

"Con el propósito de mantener una buena relación con Estados Unidos, nuestro país vecino, me reuní con el embajador Ken Salazar".

Ricardo Monreal y Ken Salazar coincidieron en la importancia del renovado espíritu de cooperación y coordinación que los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden han inyectado a la relación bilateral.

En el marco del Entendimiento Bicentenario y del Diálogo Económico de Alto Nivel, ambos países han retomado un diálogo muy productivo como socios y con pleno respeto a la soberanía de cada uno.

El embajador mostró interés por conocer la agenda legislativa y adentrarse en el espíritu de las tres grandes reformas del **presidente López Obrador: reforma eléctrica, reforma**

de la Guardia Nacional y reforma político electoral.

Monreal Ávila le expresó al embajador el interés de la Junta de Coordinación Política por retomar las reuniones interparlamentarias entre senadores de ambos países y acordaron trabajar conjuntamente para llevarlas a cabo.

Durante su visita a la Cámara de Diputados, donde se analiza la reforma constitucional en un Parlamento Abierto, el embajador reconoció que **el presidente Andrés Manuel López Obrador "tiene razón" al proponer la reforma eléctrica.**

La posición del embajador de Estados Unidos, **Ken Salazar**, respecto a la reforma eléctrica permitirá construir un amplio acuerdo que beneficie al sector y que no genere "**condiciones inapropiadas**" para inversionistas extranjeros, afirmó el coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila.**

Postura del embajador permitirá acuerdo que beneficie y no genere "condiciones inapropiadas" para inversionistas extranjeros



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	PP-7	08/02/2022	LEGISLATIVO





Reforma Eléctrica ya está en la Cámara de Diputados: Sánchez Cordero

Hasta el momento, la presidente de la Mesa Directiva en el Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, señaló que solamente la Reforma Eléctrica ha sido presentada en la Cámara de Diputados por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Por lo pronto, la reforma a la energía eléctrica está en la Cámara de Diputados, entonces allá primero será cámara de origen y el Senado será cámara revisora y después como saben si es reforma constitucional tendrá que ir a los Congresos Locales, tendrá que ser aprobada por 17” dijo.

<https://rotativo.com.mx/2022/02/07/noticias/metropoli/queretaro/reforma-electrica-ya-esta-en-la-camara-de-diputados-sanchez-cordero-947657/>

**CASILLAS**

Insacula INE funcionarios

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

azepeda@gtmm.com.mx

Las Juntas Locales y distritales del INE realizaron ayer lunes la insaculación de la ciudadanía que será visitada, a partir del 9 de febrero, para invitarlos a capacitarse como funcionarios de casilla para la consulta de revocación de mandato. Se insaculó a las personas nacidas en mayo cuyo apellido inicie con la letra “B”.

En adición, hoy martes concluirán los talleres del INE para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, luego que iniciaron el pasado sábado, con miras a preparar a este personal

eventual del INE que visitarán a la ciudadanía a fin de invitarlos a participar como funcionarios de casilla para la revocación de mandato.

También para capacitarlos en las actividades a realizar en materia de integración de las Mesas Directivas de Casilla que habrán de instalarse el próximo 10 de abril.

Este personal eventual recibe instrucción en materia de capacitación y asistencia electoral, para que adquieran las herramientas necesarias para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de su participación como funcionarios de casilla en el proceso de revocación de mandato.

**PRESENTARÁ RECURSO**

López Obrador quiere saber límites de veda

MANIFIESTA que la respuesta le permitirá saber si el próximo 21 de marzo puede hablar en la inauguración de Santa Lucía

POR ISABEL GONZÁLEZ AGUIRRE
lga@gfmm.com.mx

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, adelantó que su gobierno presentará un recurso ante el Poder Judicial federal para saber qué acciones puede llevar a cabo y cuáles no durante la veda electoral, propiciada por la revocación de mandato, así como por los seis procesos comiciales que tendrán verificativo este año.

El planteamiento será remitido a las autoridades electorales luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y la consejera jurídica de la Presidencia de la República, María Estela Ríos González, analicen el marco jurídico vigente en esta materia, declaró López Obrador al dejar entrever la posibilidad de que no pueda hablar durante la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles,



Foto: Especial

El presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó que la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica de la Presidencia están armando la petición.



Hay otras cosas, obras, las giras. Bueno, necesitamos preguntar ¿qué puedo hacer el día 21 de marzo?"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

el próximo 21 de marzo en Santa Lucía, Estado de México.

"Hay otras cosas, obras, las giras. Bueno, necesitamos preguntar ¿qué puedo

hacer el día 21 de marzo? Porque se va a inaugurar el aeropuerto, entonces, puede ser que se inaugure sin que yo hable o que no se transmita nada, pero todo eso nos lo podrían explicar (el acuerdo del INE) yo creo que ya es desde hoy, por eso no tocamos nada, aunque está complicado, por eso queremos saber para apegarnos, sí, pero a lo mejor sin medios, nada más de supervisión que vaya yo a las obras, sin medios", comentó López Obrador.

PRECAVIDO

Por esa razón, dijo que ayer lunes en la conferencia matutina de Palacio Nacional no se transmitió ninguno

de los videos relacionados con el avance de las obras que lleva a cabo el gobierno federal.

"Lo vamos a pedir, un recurso, se va a elaborar un recurso para que nos aclaren bien y se defina bien, yo creo que el Poder Judicial, esto lo está viendo el secretario de Gobernación y la Consejería Jurídica", indicó el Presidente.

De acuerdo al marco jurídico electoral en México, al iniciar el periodo de veda, los funcionarios públicos tienen prohibido llevar a cabo cualquier tipo de promoción de obras así como destinar recursos públicos en apoyo o en contra de algún adversario político.



Pide aclarar alcances de veda por revocatorio

ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que pedirá al Poder Judicial que aclare el alcance de la suspensión de la propaganda gubernamental por la revocación de mandato, conocida como veda, para que no haya dudas sobre lo que puede hacer o decir en dicho periodo.

En su conferencia matutina, anunció la presentación formal de un recurso –tentativamente ante el Tribunal Electoral– que ya elaboran el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y la Consejera Jurídica del Ejecutivo, María Estela Ríos.

“Queremos que las instancias judiciales nos aclaren qué podemos y qué no

podemos informar. Porque existe el concepto general de propaganda y, pues, todo lo que tiene que ver con el gobierno, de una u otra forma, todo lo que hace puede considerarse propaganda, tenemos muchas cosas que se están haciendo”, señaló.

La veda de propaganda gubernamental arrancó el 4 de febrero y concluye el 10

de abril, día de la consulta de revocación.

Ante la restricción, el Presidente no presentó los videos de avances del Tren Maya, la refinería Dos Bocas, el Corredor Transistmico y el Parque Ecológico de Texcoco.

“Como está muy general (lo de la veda), decidimos no transmitir el avance en la obra del aeropuerto”, dijo.



Partidos políticos no pueden promover la consulta: INE

La publicidad de la participación ciudadana en la revocación de mandato es facultad exclusiva del instituto, de acuerdo con la SCJN

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) subrayó que promover la participación ciudadana en la consulta de revocación de mandato es facultad exclusiva de ese órgano autónomo, por lo que ningún partido político podrá realizar esa actividad.

El organismo autónomo recordó que "si bien en la Ley Federal de Revocación de Mandato se establece que los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en este proceso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucional dicha determinación al considerar que esa es una labor exclusiva del Instituto Nacional Electoral".

Puntualizó que conforme a esta base normativa, el INE, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, podría conocer sobre cualquier irregularidad en ese sentido, para dictar, en su caso, las medidas cautelares correspondientes.

Sin embargo, señaló en una comunicación oficial que será la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la instancia que resuelva el fondo de las quejas que se llegaran

a presentar y determine las sanciones correspondientes.

Por otra parte, el INE remarcó que una vez que se ha emitido la convocatoria para la consulta de revocación de mandato, la prohibición de difundir propaganda gubernamental inició el 4 de febrero y concluirá el 10 de abril, fecha en que se celebrará el ejercicio de participación ciudadana.

El órgano autónomo puntualizó que el artículo 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 13 de septiembre de 2021, señala que durante el tiempo que comprende el proceso, desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

"Esta prohibición ordenada por el Poder Legislativo en la normativa de la revocación de mandato es aplicable en todo el territorio nacional, a los tres órdenes de gobierno [federal, estatal y municipal], así como a cualquiera de sus Poderes [Ejecutivo, Legislativo y Judicial]", destacó.

El INE subrayó que la misma

norma establece también que ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las y los ciudadanos sobre la revocación de mandato.

Cabe recordar que el pasado 1 de febrero, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró que los partidos políticos no pueden participar en la recolección de firmas para so-

licitar el inicio del proceso de revocación de mandato, pero sí podrán tener representantes en las casillas que se instalen para la consulta popular.

Con ocho votos los ministros declararon inválido el artículo de la Ley Federal de Revocación de Mandato que permitía a los partidos políticos recolectar firmas ciudadanas para solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) que realice el ejercicio de revocación de mandato.

Asimismo, los ministros reconocieron el derecho de la ciudadanía a recolectar estas firmas.

Mientras que la propuesta del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo para declarar que los partidos políticos no tienen cabida en las casillas que se instalen para realizar la consulta popular no



obtuvo los votos necesarios para ser aprobada.

En consecuencia, durante el ejercicio, los partidos políticos sí podrán designar representantes

para observar la votación que la ciudadanía realice.

Ese mismo día, en votación dividida la Suprema Corte avaló la pregunta que se realizará en la

consulta de revocación de mandato con todo y ratificación del presidente Andrés Manuel López Obrador en el cargo. ●

AUTORIDADES ELECTORALES VIGILAN EL PROCESO

El INE, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, conocerá sobre cualquier irregularidad en el proceso.

INE

"Esta prohibición ordenada por el Poder Legislativo en la normativa de la revocación de mandato es aplicable en todo el territorio nacional, a los tres órdenes de gobierno"

10

DE ABRIL

de 2022, fecha en que se celebrará el ejercicio de participación ciudadana.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconocieron el derecho de la ciudadanía a recolectar los apoyos para la consulta.



AMLO pide le expliquen qué puede decir en veda electoral

El Presidente comentó en su *Mañanera* que solicitará a las autoridades judiciales una definición sobre lo que puede difundir, pese a que la ley aclara que sólo se podrá hablar de temas de salud, protección civil y educación **MÉXICO P.3**





PUEDE HABLAR DE SALUD, EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, SEGÚN LAS REGLAS

Pide el Presidente le aclaren la veda; lo establece la ley

Situación. La prohibición estará vigente hasta el 10 de abril, cuando será la revocación de mandato; AMLO ya ha incurrido en violaciones

ÁNGEL CABRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a las autoridades judiciales aclarar los alcances del concepto de propaganda para informarle qué es lo que puede publicitar en la veda por la consulta de revocación de mandato.

Sin embargo, dichas prohibiciones están señaladas tanto en la Constitución como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Incluso, el 4 de febrero pasado al iniciar la veda electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) publicó un anuncio sobre la justificación normativa para que las autoridades del país, medios y empresas tuvieran la información de lo que deben acatar.

Ayer, en su conferencia, el mandatario indicó que no transmitirían los videos de avances de las megaobras del sexenio, como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya.

Sin embargo, pidió que “las instancias judiciales nos aclaren qué podemos y qué no podemos informar porque existe el concepto general de propaganda y pues todo lo que tiene que ver con el Gobierno, todo lo que hace puede considerarse propaganda”.

Es decir, el Presidente pide que el Poder Judicial le explique los contenidos de los artículos 41 de la Constitución; el 210 y 251 de la LGIPE, y 33 de la Ley de Revocación de Mandato.

En concreto, entre el 4 de febrero y 10 de abril, las autoridades del país tienen prohibido difundir logros y acciones de Gobierno, así como realizar actos de propaganda, como inauguraciones y promover la consulta de revocación de mandato.

Al respecto y debido a que la inauguración del AIFA será en marzo, López Obrador dijo: “Necesitamos preguntar qué puedo hacer el día 21 de marzo, porque se va a inaugurar el aeropuerto, entonces puede ser que se inaugure sin que yo hable o que no se transmita nada”.

¿QUÉ DICE LA LEY?

- **La actual ley electoral** prohíbe la difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde la emisión de la convocatoria de la revocación de mandato hasta la jornada electoral, el próximo 10 de abril
- **Solo está la excepción** de la información relativa a servicios educativos y de salud, o para la Protección Civil en casos de emergencia
- **Los partidos políticos** y las autoridades, desde alcaldes hasta el mandatario nacional, no se pueden pronunciar sobre la revocación de mandato, pues esa facultad es exclusiva de los órganos electorales
- **Entre las acciones prohibidas** están la emisión de informes, publicidad de logros, obras y servicios, así como propaganda personalizada de funcionarios



CONTEXTO. El Presidente y Jesús Ramírez, vocero, ya han sido apercibidos por el Tribunal electoral.

El INE y los organismos electorales de las 32 entidades son los únicos facultados para promover la revocación de mandato y la participación ciudadana.

Desde el Presidente hasta los alcaldes tienen prohibido emitir cualquier tipo de propaganda, excepto Salud, Educación y Protección Civil.

LLAMADAS DE ATENCIÓN

Sin embargo, en al menos siete ocasiones, durante el periodo de veda 2021, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha determinado que el Presidente incurrió en violaciones a la ley electoral por difundir propaganda ilegal.

Tan sólo el 4 de febrero pasado, el primer día

de veda, el mandatario habló de la revocación y de obras como el aeropuerto y Tren Maya, así como diversas acciones de Gobierno.

El 5 de febrero señaló la necesidad de una reforma electoral, lo cual tampoco estaría permitido por las legislaciones en la materia.

En julio pasado, la Sala Regional Especializada del TEPJF, tras señalar que en varias conferencias López Obrador difundió programas, logros y acciones en periodo prohibido, pidió al mandatario ajustarse a los límites constitucionales durante las campañas y poner “especial cuidado” a las normativas.

Incluso, se apercibió al Órgano Interno de Control para sancionar a Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Comunicación Social y



Vocería de la Presidencia de la República; y Erwin Sigrid Frederick Neumaier de Hoyos, director del Ceprope.

En el caso del Presidente, se determinó que durante su mensaje por los 100 días de Gobierno del tercer año, violentó la Constitución al utilizar recursos públicos para difundir logros en periodo de campaña.

Sin embargo, el propio tribunal señaló que el Presidente tiene un régimen especial de sanción, por lo que no podría tener un castigo.

Y EMITE INE CONVOCATORIA

Ayer el INE publicó la convocatoria para la consulta de revocación de mandato, en la cual confirma que se instalarán 57 mil 300 casillas.

De acuerdo con el documento publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, “el instituto y los organismos públicos locales, según corresponda, promoverán la participación ciudadana y serán la única instancia a cargo de la difusión de los mismos. La promoción será objetiva, imparcial y con fines informativos”.

El organismo organizará dos foros de discusión sobre la revocación, por lo que “ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las y los ciudadanos”.

La pregunta a la que están convocados a responder más de 90 millones de mexicanos será: ¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?.

Según la convocatoria, la ciudadanía tendrá dos opciones de respuesta: Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o Que siga en la Presidencia de la República.

Los mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su voto vía electrónica.



El presidente de la República propuso realizar la visita al AIFA sin la presencia de medios de comunicación el próximo 21 de marzo. Cuartoscuro

AEROPUERTO PODRÍA SER INAUGURADO SIN DISCURSO DE LA PRESIDENCIA

*Por la veda electoral de la consulta de
Revocación de Mandato, pide AMLO establecer
lineamientos claros al Poder Judicial para
evitar hacer propaganda del gobierno*



POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que por la veda electoral podría modificarse la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) el próximo 21 de marzo.

Señaló en su conferencia mañanera que la situación es complicada ante la veda electoral con motivo de la Revocación de Mandato, que prohíbe hacer propaganda de obras de gobierno, por lo cual se consultará a la autoridad judicial qué sí se puede hacer y qué no.

“Vamos a procurar ser muy claros, por ejemplo, lo de la entrega de los recursos, de los programas, ya se decidió entregar por adelantado. Obras, las giras, bueno, necesitamos preguntar qué puedo hacer el día 21 de marzo, porque se va a inaugurar el aeropuerto; entonces, puede ser que se inaugure sin que yo hable, sin que se transmita nada, pero todo eso nos lo podían explicar. Es complicado, por eso queremos saber para apegarnos, o a lo mejor sin medios, sólo de supervisión que vaya yo a las obras, sin medios”, expresó.

Ante ello, se hará una consulta formal a la autoridad, no electoral, sino

judicial, pero no detalló si se refería a la Suprema Corte de Justicia.

“Y vamos a formalizar un recursos para que el Poder Judicial nos aclare qué se puede hacer, qué no se puede hacer. Le vamos a pedir un recurso, se va a elaborar para que nos aclaren bien y se defina bien. Yo creo que es con el Poder Judicial, eso lo está viendo Adán (Augusto López), el secretario de Gobernación con la Consejería Jurídica”.

Este lunes, el presidente Andrés Manuel López Obrador no transmitió los videos de los avances de las mega obras del Tren Maya, Aeropuerto Felipe Ángeles y Refinería de Dos Bocas, aunque cuestionó si eso es propaganda.

Luego de iniciar la veda electoral con motivo de la consulta de Revocación de Mandato, pidió a autoridades judiciales revisen lo que se puede considerar como propaganda.

“No se van a transmitir los videos de siempre porque ya inicia la veda. Aun cuando se están haciendo obras en beneficio de todos, que no tienen que ver con lo electoral”, dijo.

“De todas formas queremos que las instancias judiciales nos aclaren qué podemos y qué no podemos informar”, señaló este lunes. ●



NUEVOS LINEAMIENTOS POR VEDA ELECTORAL

EL INE elaboró un acuerdo que señala que la promoción y difusión del proceso de RM iniciará un día después de la publicación de la convocatoria en el DOF. **Pág. 04**

...Y EL INE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA CONSULTA DE REVOCACIÓN

Comienza la promoción y difusión del ejercicio democrático a cargo del instituto; finalizará tres días antes de que se lleve a cabo el mecanismo para ratificar o no al primer mandatario



El acuerdo, aprobado por el Consejo General, contempla el voto extranjero a partir del 1 de abril y hasta el 10 del mismo mes. **Cuartoscuro**



POR FEDERICO REYES

nacion@contrareplica.mx

Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en el cual, se emite la convocatoria para la consulta de Revocación de Mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, a realizarse el próximo 10 de abril.

Dicho acuerdo señala que, promoción y difusión del proceso de Revocación de Mandato iniciará un día después de la publicación de la convocatoria en el DOF y finalizará hasta tres días antes al día de la realización de la consulta.

Respecto a la campaña de difusión, el INE promoverá la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la Revocación de Mandato por medio de la radio y televisión en tiempos otorgados al órgano electoral.

Entre la publicación de la convocatoria y la jornada de Revocación de Mandato, el INE llevará a cabo dos foros de discusión donde los ciudadanos podrán participar.

“Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de

terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las y los ciudadanos sobre la revocación de mandato”, refiere el acuerdo publicado en el DOF.

Desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación estará suspendida la difusión de propaganda gubernamental de cualquier nivel en medios de comunicación, del 4 de febrero al 10 de abril.

Los poderes públicos, órganos autónomos, así como dependencias y entidades de la administración pública o de los tres niveles de gobierno sólo podrán difundir las campañas de información sobre servicios educativos, salud o protección civil.

La ciudadanía “podrá dar a conocer su postura sobre la Revocación de Mandato siempre y cuando no contraten propaganda en radio y televisión”, se lee en el Diario Oficial de la Federación.

Las personas ciudadanas mexicanas que residan en el extranjero podrán votar en la Revocación de Mandato de manera electrónica por Internet. Será a partir de las 20:00 horas, tiempo del centro de México, del 1 de abril y concluirá a las 18:00 horas del día 10 de abril. ●



Ejecutivo solicitará aclaración de qué puede comunicar

Insta INE a respetar veda por consulta de revocación

Jorge Monroy
jorge.monroy@elEconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que, conforme a lo establecido en la Constitución y la ley, el gobierno federal tiene prohibido difundir propaganda desde el 4 de febrero y hasta el 10 de abril, fecha en que se celebrará la consulta de Revocación de Mandato al presidente de la República.

Detalló que conforme al artículo 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 13 de septiembre de 2021, durante el tiempo que comprende el proceso de revocación, desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Pedirán al PJF que despeje dudas

Ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo en su conferencia matuti-



La veda electoral aplica desde el 4 de febrero y seguirá hasta el 10 de abril, según informó el INE. FOTO: ERIC LUGO

na que solicitará al Poder Judicial de la Federación (PJF) que puntualice lo que el Ejecutivo federal puede o no informar en el contexto de la veda electoral.

Sin embargo, es el INE la autoridad responsable de emitir las reglas de organización y realización de la consulta de revocación, toda vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación únicamente resuelve controversias legales de los partidos y candidatos.

En ese marco, el INE dijo que la prohibición de emitir propaganda es aplicable en todo el territorio nacional, a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como a cualquier de sus poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Mencionó que la misma norma establece también que ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las y los ciudadanos sobre la Revocación de Mandato.

“Si bien en la Ley Federal de Revocación de Mandato se establece que los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en este proceso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inconstitucional dicha determinación al considerar que esa es una labor exclusiva del Instituto Nacional Electoral”, detalló el órgano electoral.

Añadió que conforme a esta base normativa, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE podría conocer sobre cualquier irregularidad para dictar, en su caso, las medidas cautelares correspondientes, y será la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la instancia que resuelva el fondo de las quejas que se llegaran a presentar y determine las sanciones correspondientes.

El presidente López Obrador no presentó este lunes videos sobre avances en obras de infraestructura, y admitió que todo lo que hace en este momento su gobierno puede considerarse propaganda. Consideró que las reglas emitidas son muy generales.

El primer mandatario dijo que en la aclaración que se solicitará se incluirá lo relativo a sus giras de trabajo y la inauguración del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles.

López Obrador sostuvo que en caso de tenerlo prohibido, el próximo 21 de marzo no emitirá mensaje con motivo de la inauguración de dicho aeropuerto.



**PEDIRÁ A PJ DETALLES
AMLO INGRESARÁ RECURSO
PARA SABER LÍMITES POR
VEDA ELECTORAL. PÁG. 37**



DE CARA A LA CONSULTA DE REVOCACIÓN

El Presidente pide que el PJJ aclare límites de la veda

Propone que la restricción se acote a expresiones en favor de un partido político

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El gobierno ingresará un recurso ante el Poder Judicial para que defina qué actos de gobierno pueden ser considerados como propaganda, dado que entró en vigor la veda electoral por la consulta de revocación de mandato, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Por ejemplo, lo de la entrega de los recursos de los programas, ya se decidió entregar por adelantado, pero hay otras cosas: obras, las giras. Bueno, necesitamos preguntar qué puedo hacer el día 21 de marzo, porque se va a inaugurar el aeropuerto, entonces puede ser que se inaugure sin que yo hable

o que no se transmita nada. Pero todo eso nos lo podrían explicar”.

El trámite lo están realizando la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica de la Presidencia.

El Ejecutivo se pronunció por que la restricción se acote a las expresiones a favor de un partido. “Existe el concepto general de propaganda, y pues todo lo que tiene que ver con el gobierno, de una u otra forma, todo lo que hace puede considerarse propaganda. Tenemos muchas cosas que se están haciendo”.

“Debería de acotarse lo de propaganda a la participación a favor de una postura, de un partido, algo que beneficie al partido en el gobierno, o que el gobierno promueva a algún partido o postura, como tiene que ver en el caso de revocación del mandato, ¿no?”.

Por la veda electoral, el mandatario suspendió la emisión de videos de avances en obras transexenales, programada para cada lunes en

FOCOS

Las fechas. La veda electoral entró en vigor a partir de la aprobación de la convocatoria de la consulta, que fue publicada ayer en el *Diario Oficial de la Federación* y hasta el 10 de abril.

Pone pausa. Por la veda electoral, el presidente López Obrador suspendió la emisión de videos sobre avances en obras transexenales, programada para cada lunes en su conferencia.

su conferencia; sin embargo, se mantuvo la presentación del *Quién es quién en los precios*, en tanto el Poder Judicial responde si incluso secciones como ésta se deben omitir.

El mandatario se mostró dubitativo respecto de si podría hacer mención del mecanismo de participación ciudadana.

“No sé si lo pueda decir, pero... No lo puedo decir, ¿verdad?, de que, si no se quiere una autoridad, ya existe la revocación del mandato. Todos ahí agarraditos de la mano, todos a decidir de manera democrática: ‘Está muy mal, hay un caos y hay que hacer valer la democracia y la política se inventó para poner orden en el caos’. Adelante”, expresó cuestionando a la vez a Jesús Ramírez, vocero de la Presidencia.

La veda electoral entró a partir de la aprobación de la convocatoria, que fue publicada ayer en el *Diario Oficial de la Federación* y hasta el 10 de abril que se realice la consulta.

**RECUERDA EL INE****PROHÍBEN A PARTIDOS HABLAR DE REVOCACIÓN**

Al igual que cualquier autoridad de los tres órdenes de gobierno, los partidos tienen prohibido difundir la revocación de mandato, por orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), recordó el Instituto Nacional Electoral (INE).

“Si bien en la Ley Federal de Revocación de Mandato se establece que los partidos podrán promover la participación ciudadana en este proceso, la Corte ha declarado inconstitucional dicha determinación al ser una labor exclusiva del INE”.

A través de la Comisión de Quejas, el INE podrá conocer y dictar medidas cautelares sobre infracciones a los partidos; sin embargo, será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que resuelva “de fondo”.

Agregó que cualquier persona física o moral tiene prohibido contratar tiempos en radio y televisión para influir en la opinión de los ciudadanos sobre este ejercicio. La veda inició el 4 de febrero y concluirá el 10 de abril.— *Redacción*



Falta de dinero cercenó espíritu de la revocación

Consulta. El INE publica la convocatoria y recuerda que está prohibida la propaganda oficial y la promoción de partidos

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La insuficiencia presupuestal llevó a que varios de los lineamientos por los que fue creada la Ley Federal de Revocación de Mandato terminaran en letra muerta.

La votación del próximo 10 de abril no será como una elección federal; lo primero que no se cumplirá es la instalación de más de 161 mil casillas, serán 57 mil 77.

Una de las esencias de la ley era evitar la falta de casillas especiales; en la más reciente elección de 2021 hubo 875, ahora habrá una por cada uno de los 300 distritos electorales, con lo que el total de sitios para votar será de 57 mil 377, 104 mil menos de las esperadas.

Para la distribución de mesas de votación se usarán los mismos lugares que en la consulta popular del 1 de agosto de 2021. Cada casilla contará con 2 mil boletas con posibilidad de ampliarse 10 por ciento.

El año pasado se previó que las boletas contarán con los mismos candados y papel seguridad que una elección; sin embargo, serán papeletas bond con candados como en la pasada consulta popular; la impresión costará 49.1 mdp y comenzará el próximo 18 de febrero.

A diferencia de la consulta po-

pular, la Suprema Corte avaló que los partidos políticos tengan representantes en las casillas, también decidió que las fuerzas políticas no pueden promover la revocación de mandato y ésta será una facultad exclusiva del INE.

La revocación de mandato costará mil 567.4 mdp.

Este lunes, el INE publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emite la con-

vocatoria para la consulta de revocación de mandato.

El instituto recordó que, desde el pasado viernes y hasta el día de la consulta de revocación, ningún gobierno, poder del Estado o funcionario público puede difundir propaganda gubernamental, y de hacerlo, la Comisión de Quejas y Denuncias podrá emitir medidas cautelares y el Tribunal Electoral decidirá si amerita sanciones.

Apuntó que los partidos políticos tampoco pueden hacer promoción de la consulta, pues a pesar de que la Ley Federal de Revocación de Mandato establece que las fuerzas políticas pueden promover el proceso, la Suprema Corte declaró inconstitucional este apartado.

Además de que ninguna persona física o moral podrá contratar propaganda en radio y televisión que busque influir en la decisión de la ciudadanía.

“A través de la Comisión de Quejas y Denuncias podrá conocerse cualquier irregularidad para dictar, en su caso, medidas cautelares correspondientes; sin embargo, será la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral la instancia que resuelva el fondo de las quejas que se llegaran a presentar y determine las sanciones”, detalló el INE. ■

ASÍ LO DIO



“Desde el pasado viernes y hasta el día de la consulta de revocación ningún gobierno, poder o funcionario puede difundir propaganda gubernamental”

Lorenzo Córdoba
Consejero presidente del INE



Veda estará en vigor hasta el 10 de abril

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que la suspensión de propaganda gubernamental por la consulta para la revocación de mandato estará en vigor hasta el 10 de abril y podría conocer sobre irregularidades a través de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Señaló que, conforme a lo establecido en la Constitución y la ley, la prohibición de difundir propaganda gubernamental inició el 4 de

febrero y concluirá el 10 de abril, fecha en que se celebrará la revocación de mandato.

El artículo 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 13 de septiembre de 2021 señala que "durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno".



AMLO: podría inaugurar aeropuerto sin que hable

• **Por Angélica Guerrero**

mexico@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador señaló que por la veda electoral su Gobierno analiza cómo se llevaría a cabo la ceremonia para la inauguración del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la cual está programada para el próximo 21 de marzo.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional, reconoció que aún desconoce si podrá tener participación en la presentación de la obra en la base de Santa Lucía, en el Estado de México.

“Necesitamos preguntar qué puedo hacer el día 21 de marzo que se va a inaugurar el aeropuerto, entonces puede ser que se inaugure sin que yo hable o que no se transmita nada”, expresó el primer mandatario.

Ante ello, adelantó que solicitará formalmente al Poder Judicial que puntualice lo que el Ejecutivo federal puede o no informar en el contexto de la

veda electoral por la próxima consulta para revocación de mandato.

“Queremos saber para apegarnos; a lo mejor sin medios de comunicación (la inauguración del aeropuerto), nada más de supervisión que vaya yo a las obras”, comentó el tabasqueño en el Salón de la Tesorería.

Además, sostuvo que, ante la generalidad del concepto de veda electoral, su Gobierno buscará apegarse a las normas, pero pidió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) clarifique el tema.

“Yo siento que debería de acotarse lo de propaganda a la participación a favor de una postura de un partido, algo que beneficie al partido en el Gobierno o que el Gobierno promueva algún partido o postura”, indicó López Obrador.

Este lunes no fueron transmitidos los videos sobre los avances de las obras del Tren Maya ni del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, como se realiza cada semana durante la mañana.

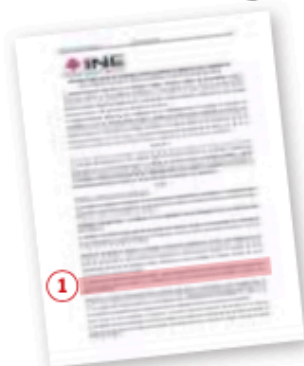
21

De marzo es la inauguración del aeropuerto



Reglas de promoción

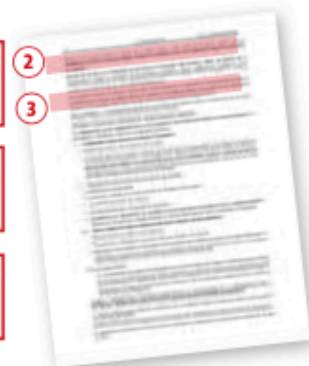
El órgano electoral precisó en la convocatoria que la publicidad del ejercicio sólo le corresponderá al INE.



1 El Instituto y los organismos públicos locales, según corresponda, promoverán la participación ciudadana y serán la única instancia a cargo de la difusión de los mismos. La promoción será objetiva, imparcial y con fines informativos.

2 Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las y los ciudadanos sobre la revocación de mandato.

3 Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil.



Publica en el *DOF* convocatoria de revocación

Incluso con AIFA, INE hará valer ley en veda

LORENZO CÓRDOVA precisa que 4T no puede hacer propaganda de las obras como logro del Gobierno durante proceso; remarca que corresponde al árbitro promover la participación

**• Por Magali Juárez**

magali.juarez@razon.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, advirtió que en veda por la revocación de mandato “la ley es la ley”, por lo que el árbitro la va a hacer valer, incluso en el caso de la promoción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Precisó que la prohibición de la propaganda gubernamental en este periodo que comenzó desde el pasado viernes y está vigente hasta el 10 de abril, día de la jornada para la revocación, no impide que el Presidente Andrés Manuel López Obrador inaugure obras o que el Gobierno siga funcionando.

o el dato

Lorenzo Córdova pidió el domingo a los titulares de las dependencias, de los gobiernos federal y estatales, a respetar la veda por la revocación de mandato.

Sin embargo, en entrevista en *Radio Fórmula*, apuntó que no se pude hacer promoción de esas obras ni promocionarlas como logro de Gobierno.

Dijo que tiene conocimiento de que en los próximos días se presentarán impugnaciones en contra de la prohibición de propaganda gubernamental; sin embargo, reprochó que fue la mayoría legislativa la que puso ese candado.

“Vamos a ver si se presentan estas impugnaciones, es un poco absurdo, porque los más molestos porque no haya propaganda gubernamental son los que la pusieron”, manifestó.

Córdova apuntó que únicamente en el caso de los seis estados en los que habrá procesos electorales este año se va a prolongar la veda electoral, porque será desde este periodo de revocación de mandato hasta la jornada comicial del 5 de junio.

Ayer, el INE publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la convocatoria para la revocación de mandato, en la que puntualizó que la suspensión de la propaganda electoral estará vigente hasta el 10 de abril.

Después de que el viernes pasado fue aprobada la convocatoria por el Consejo General, hoy fue publicada y se precisa la pregunta que será sometida a consulta de los ciudadanos: “¿Estás de acuerdo en que a ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”

Remarca que corresponde al órgano electoral promover la participación ciudadana en los tiempos en radio y televisión que le corresponden.

“El Instituto y los organismos públicos locales, según corresponda, promoverán la participación ciudadana y serán la única instancia a cargo de la difusión de los mismos. La promoción será objetiva, imparcial y con fines informativos”, establece.

Además, el INE mantendrá informada a la ciudadanía sobre la organización del proceso de revocación de mandato a través del micrositio <https://www.ine.mx/revocacion-mandato/> alojado en la página de Internet oficial.

“Como parte de las actividades de difusión, el Instituto Nacional Electoral desarrollará en el periodo comprendido entre la publicación de la convocatoria y la jornada de revocación de mandato, dos foros de discusión en los que la ciudadanía interesada podrá participar bajo el formato y reglas que para tal efecto emita este Instituto”, precisa.

La convocatoria remarca que “ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de las y los ciudadanos sobre la revocación de mandato”.

En el caso de los ciudadanos podrán dar a conocer su postura sobre la revocación de mandato, siempre y cuando no contraten propaganda en radio y televisión.



INE sí quiso instalar todas las casillas para Revocación de Mandato, pero diputados y SHCP lo impidieron: Córdoba



Lorenzo Córdoba, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), cuestionó el actuar del Congreso de la Unión y de la Secretaría de Hacienda, a las que señaló por no otorgar más recursos al ente electoral para que pudieran instalarse todas las casillas necesarias para llevar a cabo, como dicta la Constitución, la consulta de Revocación de Mandato presidencial, primer ejercicio de su tipo en la historia del país y que se celebrará el próximo 10 de abril.

En entrevista para el programa de Joaquín López-Dóriga en Radio Fórmula, Córdoba Vianello apuntó que el INE sí quiso instalar todas las casillas para el ejercicio revocatorio tal y como se hace en una elección federal, alrededor de 161 mil, pero que únicamente se instalarán poco más de 57 mil debido a las limitaciones presupuestales. “Gracias al INE todas las ciudadanos que desean participar, ojalá y que fueran los 92 millones de mexicanos inscritos en la lista nominal, van a tener una boleta esperándolos en el centro de votación que corresponde. Eso gracias al INE, porque si fuera por los diputados o la Secretaría de Hacienda muy probablemente hasta parece que intentaron generar un contexto para luego culpar al INE de los resultados por si salen mal las cosas”, declaró.

“Queda claro que el INE sí quiso poner todas las casillas y quienes se lo impidieron paradójicamente son los que están promoviendo con mayor intensidad este ejercicio, la mayoría en el Congreso. Y pues el Gobierno mismo, a través de la Secretaría de Hacienda”. refirió.

Córdoba Vianello aseguró que la Revocación de Mandato se va a llevar a cabo “de manera impecable” por el Instituto el próximo domingo 10 de abril, pese a la falta de recursos económicos.

“Ojalá esto no vuelva a ocurrir, porque si estos se presenta en 2024, entonces sí cuidado por que la democracia sí estaría en riesgo, ojalá con humildad los legisladores reconozcan su gran error porque es por su culpa que no se van a poder instalar todas las casillas, pero gracias al INE todos los ciudadanos van a poder votar”, enfatizó. El Consejo General del INE publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la convocatoria para la realización de la Revocación de Mandato.

<https://lopezdoriga.com/nacional/ine-si-quiso-instalar-todas-casillas-revocacion-mandato-pero-diputados-shcp-impidieron-lorenzo-cordova-ine/>



Una marea de PET, otro cambio irreversible que deja la COVID-19

Cerca del 75% del plástico generado por la pandemia, como guantes y botellas, provoca daños a la salud y medio ambiente

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La COVID no solo cambió la forma de vida de las personas, también ha tenido un impacto de consecuencias muchas veces irreversibles para la salud y el medio ambiente pues la industria del plástico o PET, se posicionó en esta pandemia como artículo indispensable para la seguridad e higiene a través de botellas de plástico, caretas, guantes, tubos intravenosos, catéteres, jeringas, gafas, envases u otros considerados de un solo uso hasta para transportar alimentos y no se diga el agua embotellada.

De hecho la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y el Desarrollo manifestó su preocupación por el destino y las consecuencias que tendrían los desechos plásticos contaminados y consideró que "cerca del 75% del plástico generado por la pandemia de COVID-19 como mascarillas, guantes y botellas de desinfectante para manos se convertirá en desechos que llegarán a vertederos y mares, con un grave costo para el medio ambiente, economía y la salud humana.

México es uno de los principales consumidores de PET en el mundo y además exporta anualmente alrededor de 100 mil toneladas de envases de plástico, principalmente a China y Taiwán, lo que representa recursos hasta por 400 millones de dólares.

El PET en México es uno de los materiales plásticos de mayor uso y en las dos últimas décadas se registró una producción de envases de plástico de 2.4 millones de toneladas en el país, pero lo grave es el impacto que tiene en nuestro medio ambiente y sobre todo en la salud de los mexicanos ya que los químicos que desprende el PET provoca diverso tipo de enfermedades como cáncer.

La investigación "Daños a la Salud y el Medio Ambiente ocasionados por el Tereftalato de Polietileno (PET)", elaborado

por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, advierte que son varias las causas que originan el fenómeno del sobre consumo de PET en México, entre ellas la mala calidad de agua para consumo humano y ahora el uso de plástico para protección del Covid.

Con base en diversos estudios, esta investigación advierte que el PET contiene antimonio, un elemento tóxico.

Dentro de los principales problemas que el antimonio genera a la salud se encuentran: irritación en los ojos, diarreas, enfermedades de alto impacto en los pulmones y el corazón, hay probabilidades de que puede ser también uno de los causantes de diferentes tipos de cáncer y úlceras estomacales, situación que nos debe hacer reflexionar, tanto para iniciar la disminución de usar esos utensilios, como la necesidad de idear nuevos productos para el envasado y almacenamiento de agua y alimentos.

Asegura que si bien los niveles hallados siguen siendo muy bajos para suponer un riesgo para la salud, están muy por encima de lo esperable y cuanto más tiempo se conserve una botella en la estantería o en la despensa a temperatura ambiente, mayor será la cantidad de antimonio que contendrá el agua.

DAÑOS A LA SALUD

El documento recuerda que el PET es considerado un compuesto químico peligroso; el consumo excesivo de productos envasados en recipientes de esa mezcla química puede ocasionar a largo plazo problemas en el sistema respiratorio y problemas en la piel por acción de los «ftalatos», compuestos químicos que se agregan para hacer el plástico más flexible y duradero, éstos pueden desprenderse con facilidad, por ejemplo, con altas temperaturas. Al ser liberados al líquido y ser ingerido, estas partículas se acumulan dentro del cuerpo.

Estudios científicos de la Food and Drug Administration, en Estados Unidos, apuntan a que, silenciosamente, éstos compuestos afectan la fertilidad de hombres y mujeres, además de presentar riesgos para el desarrollo fetal.



Por otra parte, la quema de PET libera toxinas dañinas al ambiente, como las dioxinas que pueden causar enfermedades respiratorias, asociadas al cáncer¹³; peor aun cuando se tiene conocimiento que dichos productos tienen una larga vida; su desintegración tarda entre 65 a 500 años o más.

Alerta que la parte más peligrosa de los envases de plástico son los ftalatos, sustancias que llegan a los organismos vivos a través del agua, el aire que respiran, su contacto con la piel y mediante los alimentos que ya han sido contaminados con ese producto, como son los pescados y mariscos que llegan a comer microplásticos o nanoplastico y que posteriormente también son consumidos por las personas.

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), Mérida, recientemente, en un estudio realizado al respecto, concluyó que la sal de mesa y el agua embotellada, debido a la contaminación del mar por los plásticos, contienen

los elementos dañinos del polietileno, productos que son consumidos por las personas con los riesgos que ello ocasiona.

Los años 2019 y 2020 eran determinantes en el mundo y en México para desplazar de manera gradual los plásticos a fin de sustituirlos por otros productos menos nocivos. Sin embargo, el COVID cambió las circunstancias y al contrario consolidó el PET como artículo necesario.

Durante 2020, año más crítico de la contingencia sanitaria por COVID 19, tuvo un incremento en su producción de más del 3 por ciento, con relación a 2019, debido a que la industria de productos médicos demandó una mayor cantidad de esos objetos, como fueron mascarillas, cubrebocas, guantes, tubos intravenosos, catéteres, batas, jeringas, gafas, envases y otros considerados de un solo uso.

LEGISLACIÓN REZAGADA

El estudio también advierte que la legislación en México se ha quedado rezagada

lo que la ha convertido en un instrumento ineficaz para regular el uso y producción de PET en el país.

“La situación se hace más difícil porque la legislación que regula las actividades de producción, distribución y consumo de productos plásticos no ha sido lo suficientemente eficaz para resolverlo; las medidas administrativas de vigilancia y control sobre desechos del PET, y otros, igual de dañinos, no tienen el efecto suficiente para aminorar los problemas originados por los productos contaminantes o no están siendo aplicadas correctamente, ya sea por negligencia o por desconocimiento de la misma y se está estimulando con ello la contaminación en todo el país con esos residuos, lo que demerita el medio ambiente, la salud humana y el paisaje, establece ●

La parte más peligrosa de los envases de plástico son los ftalatos, sustancias que llegan a los organismos vivos a través del agua



El PET en México es uno de los materiales plásticos de mayor uso.



CIBERSEGURIDAD REZAGADA

El Gobierno federal continúa sin materializar una estrategia efectiva para atender las amenazas de seguridad que enfrenta el país en la esfera digital; a la par, las organizaciones criminales actúan con cada vez más holgura y sus ataques tocan la primera esfera de la política nacional

12





POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

Una de las tantas vertientes de la crisis de inseguridad que afecta al país se da en el plano digital, donde grupos del crimen organizado parecen poder operar sin mayores problemas, mientras que las autoridades tratan de acortar la brecha mediante iniciativas que resultan un tanto desfasadas, polémicas o, incluso, restrictivas para la ciudadanía.

Antes del arranque del periodo ordinario en el Congreso de la Unión, Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, pidió a la bancada de Morena tipificar como delito la venta a menores de edad de videojuegos que hagan apología a la violencia, el crimen y las drogas.

Esto pese a que la venta de videojuegos ya está regulada con un sistema de clasificación por edades.

De igual manera, pidió herramientas para proceder ante los reclutamientos de menores que organizaciones criminales hacen en juegos en línea como *Free Fire* o *Grand Theft Auto*, como se reportó en octubre del año pasado.

Lo cierto es que la presencia de la delincuencia organizada en la esfera digital es cada vez más prominente. No solo en los videojuegos, sino en las plataformas de redes sociales más populares del país. Al menos desde 2020 se registran cuentas de TikTok que presumen los lujos y excesos de los miembros de cárteles con el

objetivo de atraer gente interesada en unirseles.

Simultáneamente, se ha evidenciado la frágil ciberseguridad del país pues, antes de arrancar el periodo de sesiones, 80 diputados de prácticamente todas las fracciones denunciaron hackeos y ciberataques mediante trampas que partían, precisamente, del uso de plataformas de redes sociales, principalmente WhatsApp.

En diciembre de 2021, la SSPC anunció que establecerá un registro oficial de ciberataques pues, previamente, también se había hackeado al senador Ricardo Monreal y, en menos de un mes, a los gobernadores de Chihuahua, Guerrero, Chiapas, Tamaulipas y Morelos. A lo que siguió un llamado a crear un nuevo consejo nacional de ciberseguridad.

Desinterés y confusión

Sobre la estrategia de la actual administración federal para hacer frente a posibles amenazas digitales, Juan Manuel Aguilar Antonio, investigador del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, comenta a Reporte Indigo que hay una ausencia de interés real para atender la situación, así como una confusión para entenderla.

Hay una comprensión un tanto anticuada de lo que realmente es la ciberseguridad en las diferentes esferas”

Juan Manuel Aguilar
Investigador de CASEDE

Desde legisladores del Congreso de la Unión hasta la principal empresa productiva del Estado mexicano, han enfrentado ataques digitales de 2019 a la fecha, lo que ha llevado a la discusión de diversas medidas que no se perfilan del todo efectivas





"Hay una comprensión un tanto anticuada de lo que realmente es la ciberseguridad en las diferentes esferas. Una ciberseguridad con enfoque individual, de las personas; una del ámbito privado, central para las empresas; otra para la seguridad pública, vinculada a ciberdelitos; y otra con enfoque de seguridad nacional, con implicación incluso de las Fuerzas Armadas".

En ese sentido, explica que el decreto que establece la Estrategia

Digital Nacional 2021-2024, emitido por el Ejecutivo federal el año pasado, da muestra de esta confusión, pues se enfoca en el aspecto de fortalecer servicios públicos, derechos digitales o hasta seguridad de la información, sin comprender claramente lo que es un ciberataque.

"Cuando uno ve el decreto de la Estrategia Digital Nacional, ve una ausencia y esto corresponde a un nivel alto de descoordinación. Instancias del mismo Ejecutivo están tomando cartas en el asunto: Semar, Sedena, Guardia Nacional, este centro de ciberincidentes que va a estar bajo tutela de la SSPC. También algunos manuales que ha ido desarrollando la Guardia Nacional".

Las autoridades actúan, explica Aguilar, "pero como consecuencia de estos ciberdelitos, no hay una priorización del Gobierno federal. Este es un tema que, para poder tener un acto más decisivo en el ámbito de la política y la agenda pública nacional, tendría que

llegar a tener liderazgo el mismo presidente para que haya acciones concretas y efectivas".

Sin política de ciberseguridad

Por su parte, Gabriela Nava, analista de Inteligencia por el Centro de Estudios Hemisféricos William J. Perry, comenta a Reporte Indigo que el Gobierno federal parece limitarse al tema de la cibercriminalidad, es decir el uso criminal de herramientas cibernéticas, y obviando el de la ciberseguridad, que abarca la infraestructura que pondría en riesgo la estabilidad del país.

"Como punto de partida, veo esta tendencia de no fijarse mucho, no priorizar la parte de la evolución tecnológica, que es una tendencia mundial, la parte macro de lo que se refiere a ciberseguridad. Están muy enfocados, ni siquiera con claridad, a lo que se refiere a cibercriminalidad. Esto hace que no haya

La Estrategia Digital Nacional 2021-2024 se enfoca en fortalecer servicios públicos, derechos digitales o hasta seguridad de la información, sin definir claramente lo que es un ciberataque

una política de ciberseguridad desde el Gobierno".

Si bien explica que la ciudadanía se ve más afectada por la cibercriminalidad, en la forma de hackeos a dispositivos, phishing, malware y demás, también recalca que el mismo Gobierno ha sido víctima

de estas prácticas. Recordando el cibersecuestro de Petróleos Mexicanos en 2019 producto de un ransomware que pedía 4.9 millones de dólares para su liberación.

"A Pemex le pasó, ese es un ejemplo clarísimo de cómo no les interesa, no hay prioridad respecto a la parte de ciberseguridad", señala, "esto tiene que ver, en principio, con la forma de Gobierno que se tiene en este sexenio, que está muy confrontado con el tema tecnológico, prueba de ello es lo que está pasando con las energías renovables".

Sin embargo, también aclara que, en la actualidad, no existe una política de ciberseguridad basada solamente en inteligencia artificial, por lo que "muchas de las brechas de seguridad que se llegan a abrir, tanto en empresas como en gobiernos, tienen que ver con el error humano. Todavía existen situaciones que vulneran la ciberseguridad basadas en ingeniería social".

ILUSTRACIÓN: JESÚS MARTÍNEZ

#Seguridad

CIBERSEGURIDAD REZAGADA

El Gobierno federal continúa sin materializar una estrategia efectiva para atender las amenazas de seguridad que enfrenta el país en la esfera digital; a la par, las organizaciones criminales actúan con cada vez más holgura y sus ataques tocan la primera esfera de la política nacional



Más restricciones digitales

Mientras los criminales que utilizan herramientas cibernéticas para llevar a cabo sus operaciones afinan y diversifican sus esquemas de acción, los mecanismos de respuesta desde el Gobierno parecen más enfocados a restringir los accesos de la población a las actividades digitales bajo el argumento de la seguridad.

En diciembre de 2020 fue aprobada la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que debía haber entrado en vigor en abril de 2021, pero debido a los recursos interpuestos por los institutos Federal de Telecomunicaciones y Nacional de Acceso a la Información, la Suprema Corte de Justicia lo suspendió de manera indefinida.

Sobre estas estrategias, a las que ahora se suma el intento por penalizar la venta de cierto tipo de videojuegos a menores de edad, Reporte Indigo entrevistó a Gabriela

Aunque el objetivo debería ser enfrentar las prácticas criminales con herramientas digitales, las iniciativas planteadas por las autoridades parecen encaminadas a que la población tenga menor acceso a determinadas plataformas tecnológicas

Nava, analista de inteligencia por el Centro William J. Perry, quien comenta que este tipo de aproximación restrictiva suele ser usado como una alternativa rápida para enfrentar los delitos digitales.

"Eso es normalmente lo que se piensa que es ciberseguridad o combate a la ciberdelincuencia, restringir al usuario la capacidad de utilizar las tecnologías de la información como medida de prevención de ataques. Ese es un enfoque completamente equivocado porque, finalmente, para lo que existen y

han evolucionado las tecnologías es para simplificarle la vida a las personas".

Por el contrario, advierte que incluso medidas así pueden llegar a ser riesgosas para la democracia ya que gobiernos autoritarios, como el de China, han controlado el flujo de información bajo el argumento de la ciberseguridad, sin realmente hacer avances en este sentido. Aunque también considera que, en efecto, se debe legislar en la materia.

"Si hay un vacío legal respecto a la regulación de la criminalidad donde los instrumentos son el internet o las tecnologías de la información, sí tendría que haber algún ajuste respecto a este tipo de situaciones, pero no medidas populistas como prohibir la venta de ciertos videojue-

gos. Una cosa es populismo y otra una estrategia criminal basada en combatir a la delincuencia".

Juan Manuel Aguilar Antonio, del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, apunta a Reporte Indigo que ha habido 11 iniciativas en el Congreso de la Unión, pero en lo que va del sexenio no se ha logrado una sola

ley o decreto determinante. Por el contrario, comparte la crítica sobre la idea de restringir los accesos a tecnologías digitales.

"Es una lógica muy simplista en el sentido de ¿cómo inhibir ciberdelitos? Pues teniendo menor actividad de las personas en el ciberespacio. Pareciera que esa es una de las alternativas o discursos

Especialistas advierten que restringir actividades digitales para combatir la ciberdelincuencia es riesgoso para la democracia ya que algunos gobiernos autoritarios hacen lo mismo





“Ese es un enfoque completamente equivocado porque, finalmente, para lo que existen y han evolucionado las tecnologías es para simplificarle la vida a las personas”

Gabriela Nava
 Analista de inteligencia por el Centro William J. Perry

a los que se va encaminando la visión de los creadores de políticas públicas y las autoridades del Gobierno federal.

“Haría falta una interconexión más profunda entre lo que son los expertos académicos, la iniciativa privada y los agentes gubernamentales”, dice al considerar irreversible la digitalización, más aún tras la pandemia, “esa interrelación, ese click, que debe haber entre los problemas reales y las acciones de los políticos no se está materializando”.



FOTO: CUARTOSCURO

Muestras de vulnerabilidad

Además del ransomware que afectó a Petróleos Mexicanos en 2019, también se hicieron ataques similares a la Secretaría de Economía en 2020 y a la Lotería Nacional en 2021, lo que muestra la vulnerabilidad del Gobierno federal ante ciberataques que, por el momento, se han limitado a buscar intereses económicos, pero bien podría escalar a otros ámbitos.

Gabriela Nava, analista de inteligencia por el Centro William J. Perry, critica que “el propio Gobierno no tiene como prioridad una situación que más temprano que tarde puede estar al mismo nivel de la delincuencia organizada como amenaza a la seguridad nacional, no está en el top, al menos de esta administración”.

Señala a Reporte Índigo la diferencia entre la cibercriminalidad, que es cuando se utilizan las herramientas cibernéticas para prácticas delictivas, y la ciberseguridad, que abarca la infraestructura crítica que podría vulnerar la continuidad del país. Como, menciona, pudo ser el caso de Pemex o los ataques que también ha reportado la Comisión Federal de Electricidad.

En ese sentido, Juan Manuel Aguilar, del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, comenta que si bien los ciberataques se han limitado a la llamada explotación de información con un efecto económico, la tendencia podría seguir con los “hacktivistas” cuyas intenciones son la polarización política y afectar la reputación del Gobierno al publicar información clasificada.

Acumulando ciberataques en dependencias importantes, el Gobierno federal parece no prestar la atención suficiente al tema de la seguridad digital, misma que podría trascender de meros intentos de chantaje a uno que ponga en riesgo la estabilidad del país



FOTO: CUARTOSCURO

A inicios de noviembre del 2019 Pemex padeció un ciberataque.

En lo que va del sexenio han sido atacados y vulnerados Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Economía, la Comisión Federal de Electricidad y la Lotería Nacional

Como Nava, también advierte de ataques a infraestructura crítica bajo lo que se conoce como amenaza persistente avanzada,

cuyo objetivo no solo son los daños económicos o políticos, sino el afectar directamente el bienestar de la sociedad al ata-

“Como va la dinámica, puede encaminarse a diferentes perspectivas de ciberataques. El Gobierno no tiene bien definido eso y cree que es algo que no podría pasar”

Juan Manuel Aguilar
 Investigador de CASEDE

car sistemas gubernamentales como el abasto de energía o agua.

“Como va la dinámica, puede encaminarse a diferentes perspectivas de ciberataques. El Gobierno no tiene bien definido eso y cree que es algo que no podría pasar en el caso de México, como sí acontece en otros países, pero en algún momento podría estar a la vuelta de la esquina de materializarse”, agrega.



La Corte analizará hoy la facultad de los estados para obligar al uso de cubrebocas

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) comienza hoy el análisis respecto de si los gobiernos de los estados tienen facultades para obligar al uso de cubrebocas, incluso mediante multas o arrestos administrativos.

Se trata de la acción de inconstitucionalidad 48/2021 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en contra del Decreto 443 que reformó la Ley Estatal de Salud de Nuevo León, donde se imponen multas de hasta 20 veces el valor diario de la unidad de medida, o bien un arresto administrativo de hasta 36 horas, a quien no porte el cubrebocas en lugares públicos.

La medida fue impulsada por el entonces gobernador Jaime Rodríguez Calderón y aprobada por mayoría en el congreso estatal.

La CNDH impugna el Decreto 443 sobre la base de que legislar en materia de salubridad general no es una facultad que corresponda a los diputados locales, sino que es exclusiva del Congreso de la Unión.

"Desde el texto original de la Constitución Federal, es decir, desde su promulgación el 5 de febrero de 1917, el artículo 73, fracción XVI, facultó al Congreso de la Unión para dictar leyes sobre salubridad general de la República", argumenta en su demanda.

El *ombudsman* añade que, si bien algunas de las facultades para proteger la salud pública son concurrentes, entre federación, estados e incluso municipios, en materia de salubridad general el texto constitucional establece la necesidad de que estas medidas se concentren en una sola autoridad: la federal. "El proceso constitucional y legislativo que dio pie

▲ El gobierno de Nuevo León impuso el año pasado la obligación de usar cubrebocas so pena de arresto o multas. En la imagen, la fila para pruebas de Covid en la CDMX. Foto Pablo Ramos

a esta materia dejó claro que su calificación como concurrente no debería conllevar la desarticulación técnica, científica y operativa de los servicios de salud", advierte la CNDH.

En la sesión de este martes, el pleno de ministros conocerá el proyecto de sentencia elaborado por el Juan Luis González Alcántara Carrancá, cuyo sentido no se ha hecho público.

Como se trata de una ley ya vigente, la SCJN requerirá alcanzar una mayoría calificada, de cuando menos ocho votos, para poder invalidar este Decreto 443.



Se reúnen Monreal y embajador Salazar

POR RITA MAGAÑA

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, se reunió con Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México, con el propósito de mantener una buena relación con el vecino país del norte y analizar diversos temas de la agenda bilateral.

En un mensaje que difundió en su cuenta oficial de Twitter, el senador de Morena recordó que el análisis de la política exterior es una de las facultades exclusivas del Senado, con el propósito de mantener una buena relación con el país vecino, tuvo un encuentro con el diplomático norteamericano.

Durante una conferencia de prensa, que ofreció en Michoacán el pasado 4 de febrero, Monreal Ávila afirmó que la posición de Ken Salazar sobre la reforma eléctrica permitirá construir un amplio acuerdo que beneficie al sector y que no genere

"condiciones inapropiadas" para inversionistas extranjeros.

En su visita a la Cámara de Diputados, donde se analiza la reforma constitucional en el Parlamento Abierto, el embajador reconoció que el presidente Andrés Manuel López Obrador "tiene razón" al proponer la reforma eléctrica.

Ricardo Monreal expresó que la postura del embajador de la Unión Americana no sólo es respetuosa de la soberanía nacional, sino que "justifica, respalda y apoya los motivos del Presidente" para reformar el Sistema Eléctrico Nacional.

"Conversé con él ampliamente sobre diversos temas de la agenda" bilateral: migración, comercio internacional, la relación entre México y Estados Unidos, y de la próxima reunión interparlamentaria, dijo.

"Platicamos ampliamente

hace unos días y hoy que él se ha pronunciado, no sólo respetando la decisión del Congreso, sino respaldando los motivos del Presidente, ayuda mucho a construir un acuerdo amplio que beneficie, no que perjudique ni tampoco que genere condiciones inapropiadas para el sector económico y los inversionistas extranjeros", reiteró.

Se trata, dijo el también coordinador parlamentario de Morena, de recobrar y fortalecer la confianza de este sector, y de recobrar y fortalecer el Estado de Derecho en México.

En su reciente encuentro, Ricardo Monreal y Ken Salazar coincidieron en la importancia del renovado espíritu de cooperación y coordinación que los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden han inyectado a la relación bilateral.



Ken Salazar y Ricardo Monreal. El senador de Morena recordó que el análisis de la política exterior es una de las facultades exclusivas del Senado.



DESDE 2018 CNDH DENUNCIÓ PRESENCIA DEL NARCO

Ningún estrato social se resiste a los grupos criminales, afirma

MARÍA CABADAS

Texto:

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ARCHIVO**

EL UNIVERSAL

La infiltración de la delincuencia organizada en la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, y la utilización del grueso de los normalistas en actividades criminales a través de líderes estudiantiles está expuesta desde el 28 de no-

viembre de 2018 en la recomendación del caso Iguala de la anterior administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

"La Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa y su comunidad académica no pudo sustraerse, como no lo ha podido hacer ningún sector ni estrato social, a la acción de los grupos criminales, señaladamente los dedicados al tráfico ilícito de

drogas, señala en su extensa investigación la comisión.

Destaca que en el expediente de la investigación de la CNDH se encuentra agregada información y documentación en la que directa o indirectamente se involucra a alumnos de la Normal Rural de Ayotzinapa o a familiares de ellos, bajo diversos esquemas, en cuestiones relacionadas con el narcotráfico.

De acuerdo con la investigación, uno de los 43 normalistas



desaparecidos, Bernardo Flores Alcaraz, *El Cochiloco*, quien fungía como secretario del Comité de Lucha del Comité Estudiantil de la Normal de Ayotzinapa, le comentó a uno de sus compañeros que él y su papá se dedicaban a sembrar amapola, que de eso vivían igual que muchas personas en el pueblo.

Menciona que en su declaración ministerial uno de los responsables de la desaparición de los normalistas e integrante del *Cártel Guerreros Unidos*, Jonathan Osorio Cortés, *El Jona*, aseguró que algunos de los estudiantes que tenían retenidos señalaban a *El Cochiloco* como integrante del *Cártel de Los Rojos*.

"*El Jona* también mencionó que otros alumnos empezaron a decir que entre ellos había un hombre de apodo *El Cochiloco*, que estaba vivo y que era quien venía al frente de los muchachos, que eran estudiantes de

Ayotzinapa, que *El Cochiloco* era "de *Los Rojos*" y que estaba asociado con el director de la Normal Rural de Ayotzinapa, que los obligaba a hacer cosas que no querían.

"*El Jona* comentó que además de identificar a *El Cochiloco*, los alumnos mencionaron la presencia de otro infiltrado de *Los Rojos*, que decía era al parecer policía", se agrega en la investigación que fue coordinada por José Larrieta, quien dirigió la Oficina Especial del caso Iguala, desaparecida por la actual titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra.

También señala que el actual diputado federal de Morena, Manuel Vázquez Arellano, reconoció que su hermano trabajaba para la organización de *Los Rojos* y que fue asesinado el 1 de junio de 2014.

"Justificó a su hermano señalando que, por falta de oportunidades, los jóvenes se alquilan

con el crimen organizado y que eso sucede en varias partes del país. Señaló que, a falta de trabajo, los jóvenes se alquilan para trabajar en el cultivo de amapola", cita el documento.

En la indagación, de más de 2 mil 100 hojas, también se señala a David Flores Maldonado, *La Parka*, quien hasta hace unos meses trabajaba en la Secretaría de Educación Pública y en 2014 era secretario general de Comité de Base Estudiantil, como uno de los que ejercía el control de drogas en el plantel.

"*La Parka* y dos grupos de normalistas cercanos a él identificados como *Los Pachecos*, ejercían el control del tráfico de drogas en el interior de la escuela normal. Como lo dijo un estudiante: "En la normal todo esto era conocido por todos, pero nadie decía ni hacía nada para solucionar este grave mal", agrega la investigación.

Expone que quienes ejercen el control del tráfico de drogas en el

interior de la normal, les invitan a los demás normalistas, marihuana y cocaína para engancharlos y después vendérsela.

"Les dicen que con darse un 'jale', esto es, drogándose, se les 'bajaba' la borrachera y, además, 'les daba fuerza para realizar sus actividades'. Con pesar, el testigo normalista manifestó: 'Es triste decirlo, pero aproximadamente 70% de la población estudiantil de la normal se droga, ya sea con marihuana o con cocaína', confirma. ●

70%

DE LA POBLACIÓN

estudiantil de la Normal de Ayotzinapa se droga, ya sea con marihuana o con cocaína, aseguran.



ESTUDIANTES SIEMBRAN ENERVANTES PARA LA MAFIA

Bernardo Flores Alcaraz, *El Cochiloco*, comentó que él y su papá se dedicaban a sembrar amapola.

DECLARACIONES MINISTERIALES

"El *Jona* mencionó que otros alumnos empezaron a decir que entre ellos había un hombre de apodo *El Cochiloco* venía al frente de los muchachos"

"La *Parka* y dos grupos de normalistas cercanos a él identificados como *Los Pachecos*, ejercían el control del tráfico de drogas en la normal"



Policías y estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa se enfrentaron el fin de semana pasado en la caseta de peaje de Palo Alto, en la Autopista del Sol.



Aumentan solicitudes de datos personales: Inai

También crecieron los recursos de revisión, asegura comisionado Óscar Guerra Ford

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los recursos de revisión y las solicitudes en materia de datos personales aumentaron en 2021, confirmó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Óscar Guerra Ford, al impartir una conferencia por la vía virtual en Quintana Roo.

En el caso de las solicitudes de datos personales, en 2020 se recibieron 42 mil 794 y en 2021, 54 mil 429, es decir, 27% más, mientras que en el caso de los recursos de revisión en 2020 se atendieron 2 mil 26 recursos y en 2021, 2 mil 284, expuso el comisionado durante la conferencia *Avances y retos de la protec-*

ción de datos personales en México, organizada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es la entidad que concentra cerca de 60% de solicitudes de datos; "por un lado, se piden expedientes médicos, pero lo más pedido son las hojas que hacen constar el número de horas cotizadas para la pensión, que antes el trámite era un tormento para la gente (...) pero hoy se puede hacer (por internet) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), pedir las al IMSS y con eso iniciar el trámite de su pensión, o también hemos tenido el caso de personas viudas que pueden iniciar el trámite de pensión en términos de la ley", dijo Guerra Ford.

Al exponer la evolución del derecho a la protección de datos personales en México, Guerra

Ford recordó que desde 2002 la Ley Federal de Transparencia fue la que inicialmente reguló la protección de datos de las personas como una restricción al derecho de acceso a la información; posteriormente, el Congreso de la Unión efectuó una reforma constitucional que derivó en la creación, en 2010, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, norma que reconoció esa materia como un derecho independiente en México.

Posteriormente, en 2016 el Congreso de la Unión aprobó la norma correspondiente para el sector público, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y a lo largo de 2017 las entidades federativas tuvieron que homologar a la ley general sus legislaciones estatales, con lo que surgió en el país una nueva etapa en el derecho a la protección de datos personales. ●



Óscar Guerra recordó que la Ley Federal de Transparencia regula la protección de datos.

27%

EL CRECIMIENTO de las solicitudes de datos personales durante 2020, según informa el Inai.



John Kerry visitará a AMLO el miércoles para tratar cambio climático y energías renovables



John Kerry, enviado especial para el cambio climático de Estados Unidos, viajará a México este miércoles donde se entrevistará con el presidente Andrés Manuel López Obrador para tratar temas del cambio climático y energías renovables.

El Departamento de Estado **informó en un breve comunicado sobre el viaje de Kerry, justo cuando la Cámara de Diputados analiza la iniciativa de reforma eléctrica** de López Obrador.

El gobierno de Biden ha mostrado inquietudes sobre dicha reforma por las posibles afectaciones a la energía renovable.



El enviado de EE.UU. para el clima, Kerry, viajará a Ciudad de México y se reunirá con el presidente mexicano



El enviado especial de Estados Unidos para asuntos climáticos, John Kerry, viajará a la Ciudad de México el miércoles y se reunirá con el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador y otros funcionarios del gobierno, informó el lunes el Departamento de Estado de Estados Unidos.

Kerry tratará de aumentar la cooperación sobre la crisis climática, incluyendo la expansión de la generación de energía renovable, la lucha contra la contaminación por metano, la transición al transporte de cero emisiones y el fin de la deforestación, dijo el Departamento de Estado en un comunicado.



Un embajador de Estados Unidos se pone del lado de México

"Muy bien, Ken", alardeó el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador en una rueda de prensa el viernes en la Ciudad de México. Felicitaba al embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, por contradecir a la administración Biden, cuando el diplomático estadounidense terminaba una visita a la Cámara de Diputados de México el día anterior. No hay manera de exagerar el mal juicio del Sr. Salazar. Se trata de las reformas constitucionales a las leyes energéticas de México, propuestas en septiembre por AMLO, como se conoce al presidente, y pendientes de aprobación en el Congreso mexicano.

Las reformas contravienen directamente los compromisos del país en el marco del T-MEC de garantizar mercados abiertos y competitivos y un trato igualitario a todas las partes, tanto extranjeras como nacionales.

<https://www.wsj.com/articles/a-u-s-ambassador-takes-mexicos-side-ken-salazar-diplomat-energy-laws-bilateral-issues-constitutional-reform-11644175575?page=1>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



RUMBO AL 2024

CORCHOLATAS Y DIPLOMACIA



REFORMA / STAFF

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, y Marcelo Ebrard, titular de la SRE, sostuvieron ayer encuen-

tros con representantes diplomáticos y los presumieron en redes sociales.

Monreal visitó en su residencia al Embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, en

medio de la discusión de la reforma eléctrica. "Con el propósito de mantener una buena relación con EUA, nuestro país vecino, me reuní con el Embajador Ken Salazar", señaló.

Por su parte, Ebrard se reunió con el Embajador de Japón, Noriteru Fukushima, quien es, señaló el Canciller, "el primer Embajador japonés nacido en México".



POSTURA DE KEN SALAZAR RESPETA SOBERANÍA: MONREAL

EL PRESIDENTE de la Jucopo se reunió con el embajador de EU en México para revisar los temas de la agenda bilateral. **Pág. 12**

LA REUNIÓN TUVO el propósito de mantener una buena relación con el país vecino

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, se reunió con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, para analizar diversos temas de la agenda bilateral.

En un mensaje que difundió en redes sociales, el senador recordó que el análisis de la política exterior es una de las facultades exclusivas del Senado. Así, con el propósito de mantener una buena relación con el país vecino, sostuvo un encuentro con el diplomático norteamericano.

Durante una conferencia de prensa, que ofreció en Michoacán el pasado 4 de febrero, Monreal Ávila afirmó que la posición de Ken Salazar sobre la reforma



Ken Salazar, embajador de EU, se reunió con Ricardo Monreal. Especial



eléctrica permitirá construir un amplio acuerdo que beneficie al sector y que no genere “condiciones inapropiadas” para inversionistas extranjeros.

En su visita a la Cámara de Diputados, donde se analiza la reforma constitucional en Parlamento Abierto, el embajador reconoció que el presidente Andrés Manuel López Obrador “tiene razón” al proponer la reforma eléctrica.

Ricardo Monreal expresó que la postura del embajador de la Unión Americana no sólo es respetuosa de la soberanía nacional, sino que “justifica, respalda y apoya los motivos del presidente” Andrés Manuel López Obrador para reformar el Sistema Eléctrico Nacional.

“Conversé con él ampliamente sobre diversos temas de la agenda” bilateral: migración, comercio internacional, la relación entre México y Estados Unidos, y de la próxima reunión interparlamentaria.

“Platicamos ampliamente hace unos días y hoy que él se ha pronunciado, no sólo respetando la decisión del Congreso, sino respaldando los motivos del Presidente, ayuda mucho a construir

un acuerdo amplio que beneficie, no que perjudique ni tampoco que genere condiciones inapropiadas para el sector económico y los inversionistas extranjeros”, reiteró.

Se trata, dijo el también coordinador parlamentario de Morena, de recobrar y fortalecer la confianza de este sector, y de recobrar y fortalecer el Estado de Derecho en México.

En su reciente encuentro, Ricardo Monreal y Ken Salazar coincidieron en la importancia del renovado espíritu de cooperación y coordinación que los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden han inyectado a la relación bilateral.

En el marco del Entendimiento Bicentenario y del Diálogo Económico de Alto Nivel, ambos países han retomado un diálogo muy productivo como socios y con pleno respeto a la soberanía de cada uno. El embajador mostró interés por conocer la agenda legislativa y adentrarse en el espíritu de las tres grandes reformas del Presidente López Obrador: reforma eléctrica, reforma de la Guardia Nacional y reforma político electoral.

Monreal Ávila le expresó al embajador el interés de la Junta de Coordinación Política por retomar las reuniones interparlamentarias entre senadores de ambos países y acordaron trabajar conjuntamente para llevarlas a cabo.

Y en la conferencia que ofreció en Michoacán, el senador también asentó que en el Parlamento Abierto que organizó la colegisladora para analizar la reforma eléctrica se ha escuchado a empresarios, al sector social y a especialistas.

En el Senado, agregó, estamos a la espera de su conclusión y de la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados, para iniciar nuestra deliberación de manera autónoma, libre y profesional.

Monreal Ávila aseguró que el Grupo Parlamentario de Morena en el Senado está unido entorno a las políticas y las prioridades del Presidente de la República, entre ellas, las reformas en materia eléctrica, así como la político-electoral y sobre la Guardia Nacional.

Estas reformas, recordó, requieren mayoría calificada, por lo que “hay que tener capacidad para dialogar con la oposición porque los necesitamos para la construcción de estos acuerdos”. ●



Empujarán un amplio acuerdo energético

La posición asumida por el embajador de Estados Unidos en México Ken Salazar sobre la reforma energética propuesta por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, permitirá construir un acuerdo que beneficie al sector y que no genere “condiciones inapropiadas” para inversionistas extranjeros, afirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal.

El también líder de la mayoría de Morena en el Senado, quien se reunió hace unos días con el representante estadounidense, recordó que el análisis de la política exterior del país es facultad exclusiva del Senado. Por eso, el encuentro tuvo como propósito, mantener una buena relación con el país vecino.

“Conversé con él ampliamente



@RICARDOMONREALA

ACUERDO. Ricardo Monreal y el embajador de EU, Ken Salazar, acercan posiciones sobre la reforma energética.

sobre diversos temas de la agenda bilateral: migración, comercio internacional, la relación entre México y Estados Unidos, y de la próxima reunión interparlamentaria”, expuso Monreal Ávila.

En su reciente encuentro, Ricardo Monreal y Ken Salazar coincidieron en la importancia del renovado espíritu de cooperación y coordinación que los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden han inyectado a la relación bilateral. /**KARINA AGUILAR**



Morena en San Lázaro va por la aplicación de vacunas contra COVID-19 en embarazadas



Lidia García, diputada federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, propuso que la aplicación de vacunas contra el **COVID-19 debería de abrir su espectro de aplicación** y, en este caso, presentó una iniciativa para que las **mujeres embarazadas** deben de ser inoculadas contra la enfermedad que ya le quitó la vida a más de 300 mil mexicanos.

Para que este propósito pueda ser una realidad, la maestra García Anaya presentó una modificación, el sábado al **Artículo 61 de la Ley General de Salud (LGS)**. Asimismo, refirió los beneficios de recibir, de manera oportuna, la aplicación de este inoculante.



Proponen garantizar aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a mujeres embarazadas

A fin de garantizar que las mujeres embarazadas reciban de manera oportuna la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, la diputada Lidia García Anaya (Morena) planteó reformar el artículo 61 de la Ley General de Salud.

En la iniciativa, remitida a la Comisión de Salud, expone que muchos beneficios se obtienen de la oportuna aplicación de la vacuna contra Covid-19 en las embarazadas.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-garantizar-aplicacion-de-la-vacuna-contra-el-covid-19-a-mujeres-embarazadas/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO

08/02/2022

LEGISLATIVO



Salma Luévano, la diputada trans que a “golpe de sentencia” está tomando la política

Salma Luévano es la primera diputada federal en llegar a San Lázaro gracias a la *cuota arcoíris* y ha tomado la política desde el activismo durante 30 años y a “golpe de sentencia”, quien tiene el sueño de lograr elevar a rango constitucional las *cuotas arcoíris*.

“Accedo a una diputación por la *cuota arcoíris*, primera mujer por *cuota arcoíris* en la historia de México y marcando ese gran precedente y además orgullo porque soy la precursora de las *cuotas arcoíris*”, expresó en entrevista para MILENIO.

<https://www.milenio.com/politica/salma-luevano-quien-es-la-diputada-trans-de-morena>



Diputada de Morena va por armonización de leyes sobre desaparición forzada

La vicepresidenta morenista de la Cámara de Diputados, Karla Yuritzi Almazán, presentó una iniciativa de reformas para armonizar el marco legal con los tratados internacionales suscritos por México en materia de desaparición forzada.

“Se trata de tipificar la desaparición forzada como delito de lesa humanidad y especificar, con especial claridad, los supuestos en los que un superior jerárquico es responsable del delito de desaparición”, detalló.

<https://www.milenio.com/politica/morena-va-por-armonizacion-de-leyes-sobre-desaparicion-forzada>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



08/02/2022

LEGISLATIVO



Diputada de Morena va por armonización de leyes sobre desaparición forzada

La vicepresidenta morenista de la Cámara de Diputados, Karla Yuritzi Almazán, presentó una iniciativa de reformas para armonizar el marco legal con los tratados internacionales suscritos por México en materia de desaparición forzada.

“Se trata de tipificar la desaparición forzada como delito de lesa humanidad y especificar, con especial claridad, los supuestos en los que un superior jerárquico es responsable del delito de desaparición”, detalló.

<https://www.milenio.com/politica/morena-va-por-armonizacion-de-leyes-sobre-desaparicion-forzada>



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

SECCIÓN

08/02/2022

LEGISLATIVO



Diputada de Morena va por armonización de leyes sobre desaparición forzada

La vicepresidenta morenista de la Cámara de Diputados, Karla Yuritz Almazán, presentó una iniciativa de reformas para armonizar el marco legal con los tratados internacionales suscritos por México en materia de desaparición forzada.

“Se trata de tipificar la desaparición forzada como delito de lesa humanidad y especificar, con especial claridad, los supuestos en los que un superior jerárquico es responsable del delito de desaparición”, detalló.

<https://www.milenio.com/politica/morena-va-por-armonizacion-de-leyes-sobre-desaparicion-forzada>



Diputada de Morena va por armonización de leyes sobre desaparición forzada

La vicepresidenta morenista de la Cámara de Diputados, Karla Yuritz Almazán, presentó una iniciativa de reformas para armonizar el marco legal con los tratados internacionales suscritos por México en materia de desaparición forzada.

“Se trata de tipificar la desaparición forzada como delito de lesa humanidad y especificar, con especial claridad, los supuestos en los que un superior jerárquico es responsable del delito de desaparición”, detalló.

<https://www.milenio.com/politica/morena-va-por-armonizacion-de-leyes-sobre-desaparicion-forzada>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proteger propiedad intelectual y derechos de autor de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

La diputada Anabey García Velasco (PAN) presentó una iniciativa para incluir a un representante del Instituto Nacional del Derecho de Autor como miembro de la Comisión Intersecretarial del Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/proteger-propiedad-intelectual-y-derechos-de-autor-de-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Pueblos Mágicos para el Mundo, el programa para reactivar el turismo después del COVID-19



Paloma Sánchez, diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó una reforma a la **Ley General de Turismo (LGT)** con la intención de crear el **Programa Pueblos Mágicos para el Mundo** y, de esta forma, reactivar, rescatar y promover el turismo en México en el periodo más reciente de la pandemia de **COVID-19**, en donde la incidencia en los decesos se muestra a la baja.

De acuerdo con la legisladora, para poder concretar la creación de esta iniciativa se debe de modificar los **artículos 38, 39 y 44 de la LGT** para fomentar el atractivo turístico de los denominados **Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio** de la república. Esto para que los municipios cuenten con un distintivo del programa y, al mismo tiempo, el Estado orqueste una difusión permanente de ellos.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



08/02/2022

LEGISLATIVO



Llega Montserrat Hernández a dirigir el Onmpri en Hidalgo

La diputada federal del PRI por Hidalgo, Montserrat Hernández Pérez, rindió protesta como nueva presidenta de la Organismo Nacional de Mujeres Priistas (Onmpri) en la entidad.

La ex síndica de Mineral de la Reforma manifestó que el asumir la presidencia de este organismo, es motivo de gran orgullo y compromiso, ya que fue precisamente en este espacio en el que se formó y creció dentro de la política estatal.

<https://www.milenio.com/politica/organismos/montserrat-hernandez-llega-dirigir-onmpri-hidalgo>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

ZETA
LIBRE COMO EL VIENTO

08/02/2022

LEGISLATIVO



“Así como viene”, reforma eléctrica “no va a pasar”: diputado Pedro Armentía

Si lo que se busca con la reforma eléctrica es incrementar la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la generación de energía, desconocer los contratos del sector privado, tener el control de los órganos reguladores y priorizar el uso de energías sucias, la iniciativa “no va a pasar”, afirmó el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Pedro Armentía López, cuya fracción parlamentaria concentra votos suficientes como para que la enmienda impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador prospere.

<https://zetatijuana.com/2022/02/asi-como-viene-reforma-electrica-no-va-a-pasar-diputado-pedro-armentia/>



Reforma energética debe promover mejores prácticas en la materia en beneficio de la comunidad: Sayonara Vargas

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) organizó el Foro virtual “La reforma eléctrica: ¿cómo impactaría en mi comunidad?”

En un comunicado, la diputada indicó que en el foro realizado el pasado viernes se plantearon temas como la transición energética, impacto ambiental, el uso del litio en México y la Agenda 2030.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/reforma-energetica-debe-promover-mejores-practicas-en-la-materia-en-beneficio-de-la-comunidad-sayonara-vargas/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proponen armonizar leyes sobre educación inicial y las atribuciones de vigilancia de la SEP

Diputada Vázquez Romero (PT) presentó iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Boletín No.0974

- Diputada Vázquez Romero (PT) presentó iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- También pide que en la educación que se imparta a los adultos se incluya las tecnologías de la información y comunicación

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) propone reformar el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para incorporar a la educación inicial, como parte de las atribuciones de vigilancia de la Secretaría de Educación Pública, y así estar en armonía con lo que mandata el artículo 3º constitucional y con la Ley General de Educación.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Gobernación y Población, también plantea que en la educación que se imparta a los adultos se incluya las tecnologías de la información y comunicación.

Expone que el 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reformas al artículo 3º de la Constitución Política, que entre otras cosas estableció en su párrafo primero, la obligación para el Estado de prestar en el Sistema Educativo Nacional la educación inicial y que, al formar parte ésta de la educación básica, se vuelve obligatoria.

No obstante, añade, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, específicamente en el artículo 38, que establece las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, resulta necesario hacer las adecuaciones legales, a efecto de que esta norma secundaria esté alineada jurídicamente con la Carta Magna.

Además, menciona que una gran enseñanza que debe dejar la pandemia en el mundo y en México es que se tienen que aprovechar todas las tecnologías de la información para mantener comunicadas a las personas.



Sin embargo, añade, un amplio número de adultos mayores no conocen cómo se deben manejar estos elementos de las nuevas tecnologías, por eso es importante que el Estado mexicano asuma el compromiso de capacitar en este tema a los adultos y, en la medida que aprendan adecuadamente, sus expectativas laborales serán más amplias.



--ooOoo--



Proponen armonizar leyes sobre educación inicial y las atribuciones de vigilancia de la SEP

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) propone reformar el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para incorporar a la educación inicial, como parte de las atribuciones de vigilancia de la Secretaría de Educación Pública, y así estar en armonía con lo que mandata el artículo 3º constitucional y con la Ley General de Educación.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-armonizar-leyes-sobre-educacion-inicial-y-las-atribuciones-de-vigilancia-de-la-sep/>



Necesaria una Ley General de las Juventudes que defienda derechos de este sector: Celeste Sánchez

La diputada Celeste Sánchez Romero (PT) consideró necesario aprobar una Ley General de las Juventudes que incluya mecanismos de seguimiento para hacer efectivos los derechos de este sector, a fin de que tengan un pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

“Desde el inicio de la Legislatura comencé a trabajar en el tema de salud mental, prevención y tratamiento de adicciones a través de iniciativas y puntos de acuerdo. Por ello me comprometí a trabajar en estos rubros para la elaboración de la Ley General de Juventudes e impulsar programas como la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA)”, afirmó en un comunicado.

<https://edomexaldia.com/necesaria-una-ley-general-de-las-juventudes-que-defienda-derechos-de-este-sector-celeste-sanchez/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Pide MC que el ejecutivo federal destine mil 500 mdp para completar el macro periférico en Jalisco

La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MC, Mirza Flores Gómez, informó que impulsa un punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al Presidente de la República “a cumplir su compromiso de destinar mil 500 millones de pesos para concluir las obras del Macro Periférico en Jalisco, y así beneficiar a más de 300 mil personas al día”.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/pide-mc-que-el-ejecutivo-federal-destine-mil-500-mdp-para-completar-el-macro-periferico-en-jalisco/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Plantean consulta previa a personas con discapacidad para elaborar leyes sobre sus derechos humanos

La diputada Santiago Barrientos (PVEM) presentó reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Boletín No.0973

- La diputada Santiago Barrientos (PVEM) presentó reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Con el objetivo de que las personas con discapacidad tengan derecho a la consulta previa en la elaboración de leyes, políticas públicas y programas que se relacionen con sus derechos humanos, la diputada Valeria Santiago Barrientos (PVEM) propuso reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa, que plantea adicionar un capítulo XII denominado “Del derecho a la consulta previa” al Título Segundo con un artículo 32 Bis de dicha ley, también propone establecer que los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y los de las entidades federativas, estarán obligados a llevar a cabo un procedimiento de consulta previo e informado a las personas con discapacidad antes de la expedición de leyes, políticas públicas o programas.

El documento, remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señala que la consulta previa es fundamental para el respeto de sus derechos humanos pues en el procedimiento de consulta se articulan varios derechos imprescindibles para la garantía de todos los demás derechos y libertades básicas.

Destaca la importancia de que desde el Poder Legislativo federal se garantice a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de sus derechos humanos mediante el derecho a la consulta en la formulación de leyes, políticas públicas y programas.

Refiere que datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, de los 8.3 millones de personas identificadas con discapacidad, 4.1 millones se encontraban en situación de pobreza multidimensional. Asimismo, 0.9 millones estaban en situación de pobreza extrema, lo



que representa 10.2 por ciento de la población de este grupo. Este porcentaje es 1.8 puntos porcentuales mayor al de sus pares sin discapacidad.

Resalta que la discapacidad es una de las problemáticas que más afecta la calidad de vida de la población y cuya atención requiere políticas públicas específicas, pues el estigma y la discriminación, desafortunadamente son muy comunes. Por ello, indica, es importante llevar a cabo reformas legales que faciliten el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad.





Se consultará a personas con discapacidad para elaborar leyes sobre sus derechos humanos



Valeria Santiago, diputada federal por el **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, presentó este lunes 7 de febrero una iniciativa que guarda el objetivo de que las personas con discapacidad tengan derecho a la consulta previa en la elaboración de leyes, políticas públicas y programas que se relacionen con sus derechos humanos.

Para lograr esto, Santiago Barrientos propuso modificar la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD)**, la cual consta de adicionar un capítulo XII denominado “**Del derecho a la consulta previa**” al Título Segundo con un Artículo 32 Bis de dicha ley.



Plantean consulta previa a personas con discapacidad para elaborar leyes sobre sus derechos humanos

Con el objetivo de que las personas con discapacidad tengan derecho a la consulta previa en la elaboración de leyes, políticas públicas y programas que se relacionen con sus derechos humanos, la diputada Valeria Santiago Barrientos (PVEM) propuso reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-consulta-previa-a-personas-con-discapacidad-para-elaborar-leyes-sobre-sus-derechos-humanos/>